



INFORME ANUAL

Y MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2018

VERSIÓN EJECUTIVA



Fraternidad
Muprespa



Fraternidad
Muprespa

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Un año más, asumo la responsabilidad de presentar la gestión y los resultados de Fraternidad-Muprespa al cierre del ejercicio 2018.

El PIB de España ha vuelto a crecer un 2,6%, en la misma línea que los años anteriores y la Seguridad Social ha incrementado el número de trabajadores afiliados en un 3,06%. El sector de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social ha experimentado un crecimiento en su población protegida y también en sus ingresos por recaudación de cuotas. Las cifras que ha obtenido el sector indican que la tendencia continúa siendo positiva.

Fraternidad-Muprespa ha aumentado sus ingresos por cuotas en 2018 en un 3,46% respecto a la recaudación de 2017.

En 2018, Fraternidad-Muprespa ha protegido a 1.268.470 trabajadores en contingencia profesional (un 2,37% más que en 2017) y a 1.191.342 trabajadores en contingencia común (un 2,64% más). Estos trabajadores pertenecen a 123.765 empresas mutualistas que han confiado la gestión de su accidente de trabajo a Fraternidad-Muprespa.

En 2018, los ingresos correspondientes al patrimonio de la Seguridad Social se han situado en 1.099,73 millones de euros, lo cual ha supuesto un aumento de un 2,94% en este concepto. De esta cifra, 1.020.139.835,86 euros (un incremento del 3,46%) correspondieron a ingresos por cuotas (604.183.220,67 de contingencias profesionales, 407.679.652,40 de comunes y 8.276.962,79 del cese de actividad de los trabajadores autónomos).

Los procesos de contingencias profesionales se han reducido un 0,73% hasta dejar la cifra en 100.290, de los que 48.553 han tenido asociada una baja laboral, un 3,05% más que en 2017. La incidencia (el número de accidentes de trabajo por cada 1.000 trabajadores protegidos) en la cartera de Fraternidad-Muprespa se ha situado en un 37,29.

En estos accidentes se han producido 64 fallecimientos. Un dato demasiado alto teniendo en cuenta que son 11 más que el año anterior.

Los gastos asociados a las contingencias profesionales han aumentado un 5,19% hasta alcanzar los 131.960.574,86 euros.

Los procesos de contingencias comunes gestionados por Fraternidad-Muprespa han aumentado, concretamente un 9,40%. Su gasto asociado a la incapacidad temporal se ha incrementado un 11,70%.

Por su parte, la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos ha experimentado un incremento del 6,89% hasta alcanzar los 911.210,45 euros.

Fraternidad-Muprespa ha presentado un resultado positivo de 17.836.844,66 euros, cuyo desglose es el siguiente: 82.733.391,57 euros corresponden a contingencias profesionales, -71.980.431,36 euros a contingencias comunes y 7.083.884,45 euros a cese de actividad de los trabajadores autónomos.

A 31 de diciembre de 2018, los fondos propios (patrimonio de la Seguridad Social) han ascendido a 363.730.720,86 euros y las provisiones para contingencias en tramitación a 43.337.609,15 euros. Estos valores dan idea del grado de solvencia de nuestra entidad.

El patrimonio neto del patrimonio privativo, a 31 de diciembre de 2018, ha ascendido a 5.303.170,79 euros, lo que supone un aumento del 0,32% respecto al año anterior. Además, hay que considerar la circunstancia de que los fondos propios se encuentran infravalorados al estar los inmuebles en que se materializa el activo contabilizados a su valor de adquisición y no al valor de mercado.

Estos resultados se han logrado con una plantilla conformada, a 31 de diciembre, por 2.085 personas con una vocación de servicio total hacia nuestros mutualistas y con una red de 122 centros distribuidos por todo el territorio nacional.

En 2018 ha comenzado el III Plan Estratégico Corporativo de Fraternidad-Muprespa 2018-2020 que pone el foco en:

- La relación con el cliente
- La mejora del absentismo
- La excelencia sanitaria en toda la cadena de valor

Para lograrlo seguimos contando con los empleados y apoyándonos en la innovación y la evolución digital.

En 2018 han terminado las obras del nuevo Hospital Fraternidad-Muprespa Habana y se han llevado a cabo los trabajos de dotación y preparación con el objetivo de lograr su apertura al público en el primer trimestre de 2019. Tras finalizar la obra en octubre se ha iniciado la tramitación de las autorizaciones necesarias para dicha apertura, y se ha cursado la obtención de créditos por el cumplimiento de requisitos en el diseño y construcción del edificio de acuerdo a la certificación LEED Healthcare, que lo acreditarán como cuarto hospital en el mundo en obtener el nivel platino. El Hospital contará con los últimos avances tecnológicos además de un equipo traumatológico de primer nivel, cumpliendo así con la visión plasmada en su Plan Estratégico de convertirlo en centro de referencia traumatológica del sector de las Mutuas, desde la excelencia, la eficiencia y la integración.

Para finalizar, quiero agradecer a los empleados de la Mutua su profesionalidad y entrega, con la confianza de que en el ejercicio 2019 sabrán mantener los mismos valores y el mismo compromiso que aseguran el alto nivel de satisfacción de nuestros clientes.

Efectuada esta breve exposición de los principales datos del ejercicio 2018, cuyo detalle encontrarán en el presente Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad, quiero expresar, como todos los años, nuestro sincero agradecimiento a aquellos que dan sentido a nuestra razón de ser, nuestros mutualistas, por continuar otorgándonos su confianza.

Madrid, 18 de julio de 2019.

Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós
Presidente de la Junta Directiva de Fraternidad-Muprespa





Fraternidad
Muprespa

CARTA DEL DIRECTOR GERENTE

Desde el punto de vista legal, cabe destacar sobre el ejercicio 2018 que a finales de año se ha publicado el Real Decreto Ley 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo que, si bien entrará en vigor en 2019, afecta especialmente a dos colectivos. Por un lado, la extinción de la colaboración voluntaria de las empresas en la gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivada de la enfermedad común o accidente no laboral; y, por otro lado, el régimen especial de trabajadores autónomos incrementa, con carácter obligatorio, su ámbito de protección en contingencia profesional y en el cese de actividad.

En otros ámbitos, se pueden destacar los siguientes logros alcanzados durante el 2018:

- Se ha terminado la construcción del Hospital Fraternidad-Muprespa Habana y se ha realizado la dotación de equipos de diagnóstico por imagen (radiología digital, resonancia magnética, TAC) y material médico-quirúrgico, entre otros. Estamos a la espera de las autorizaciones necesarias para proceder a su apertura en el primer trimestre de 2019. También se han inaugurado los nuevos centros asistenciales de Córdoba y Arrecife, que suponen un avance significativo en instalaciones en sus respectivos ámbitos territoriales.
- Prestaciones especiales: Estas prestaciones, con cargo a la reserva de la asistencia social de la Mutua, se han seguido potenciado en 2018. Fraternidad-Muprespa aprobó 2.425 ayudas por un monto total de 2.304.102,85 euros que, si bien supone un importe muy similar al del año anterior, representa un incremento del 35,35% en las personas que se han beneficiado de las mismas.
- Certificaciones: Nos permiten validar la calidad del trabajo de Fraternidad-Muprespa. En este sentido, se renuevan los certificados de calidad en 101 centros y medio ambiente en 48 centros, además se certifican otros 13 centros más en el sistema de gestión de Medio Ambiente ISO 14001, renovamos el certificado Madrid Excelente, Quality Health+ 2 estrellas, certificación DIGA, BeQual Plus y distintivo de igualdad, el Sistema de Excelencia Empresarial Saludable y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud OSHAS 18001 de nuestro Servicio de Prevención Propio. A todos ellos

se incorpora la Certificación de Satisfacción del cliente – Defensor del Mutualista conforme a la ISO 10002, para el tratamiento de las quejas en las organizaciones.

- Otros premios recibidos: CISO AWARD 2018 en reconocimiento al plan director de seguridad de la Mutua y a la adaptación al Reglamento General de Protección de Datos, finalistas en los premios Madrid Empresa Flexible.
- Medio ambiente: Fraternidad-Muprespa ha seguido participando en las iniciativas promovidas por el Grupo Español de Crecimiento Verde (GECV) y a la Comunidad #PorElClima; AENOR ha vuelto a certificar por segundo año consecutivo nuestra huella de carbono, se han realizado campañas de sensibilización y toma de conciencia ambiental orientados a empleados y usuarios de nuestros centros. Nos hemos adherido a la Plataforma Española de Acción Climática, con el objetivo de contribuir a afianzar una economía española más innovadora y competitiva impulsado el cumplimiento del Acuerdo de París. Muestra de este compromiso lo encontramos en los criterios que han inspirado la construcción del Hospital Fraternidad-Muprespa Habana, un hospital cuya principal característica constructiva es la sostenibilidad ambiental basada en los criterios marcados en el estándar LEED (Leadership in Energy & Environmental Design).
- Evolución digital: Durante 2018 se ha elaborado el Plan de evolución Digital mostrando el compromiso de Fraternidad-Muprespa en la mejora del servicio a nuestros clientes. Uno de los primeros pasos ha sido la puesta en marcha de la nueva Oficina Digital en la que mutualistas, pacientes, asesores y proveedores pueden realizar fácilmente sus gestiones sin necesidad de acudir a un centro de la Mutua. La evolución digital seguirá avanzando a lo largo de 2019 y 2020 en las líneas de clientes, personas y procesos.

El incremento de la actividad económica de los últimos años tiene como consecuencia un mayor volumen de gestión de la Mutua previéndose que seguirá creciendo. Para poder afrontarlo, continuamos revisando los procesos y su organización para así mantener y mejorar el servicio y asegurar la calidad, la cercanía y la eficiencia como nuestras señas de identidad.

La mejora continua exige el esfuerzo y el trabajo en equipo de todos los empleados de Fraternidad-Muprespa, algo que llevamos realizando muchos años y ya forma parte de nuestra

cultura; mejora continua necesaria para poder afrontar retos cada vez más complejos ante la insuficiente financiación de la contingencia común y niveles de absentismo similares a épocas previas a la crisis.

Por último, quiero agradecer a todas las empresas asociadas, a los trabajadores protegidos y adheridos, a las asesorías, a la Administración y a la Junta Directiva la confianza depositada en la Mutua y en sus trabajadores. Nuestro compromiso con ellos y el deseo de superar sus expectativas es algo que todos los que conformamos Fraternidad-Muprespa tenemos presente y justifica nuestro desempeño y dedicación diarios.

Madrid, 18 de julio de 2019.

Carlos Aranda Martín


Director Gerente de Fraternidad-Muprespa

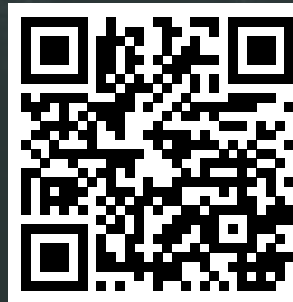


BIENVENIDO A LA VERSIÓN EJECUTIVA INTERACTIVA DEL INFORME ANUAL Y MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2018 DE FRATERNIDAD-MUPRESA

A través del menú ubicado en la parte superior de las páginas podrá navegar entre los diferentes capítulos del documento.

Pulsando en el botón  situado al pie de cada página regresará al índice.

Encontrará enlaces  a lo largo de la publicación que le permitirán acceder a otras partes del informe y a contenidos externos con información relacionada.



La versión digital de la memoria se encuentra en:
fraternidad.com/memoria2018

ÍNDICE

01

CIFRAS Y LOGROS (pág. 8)

02

PRESENTACIÓN (pág. 12)

Misión, visión y valores
Régimen de propiedad y forma jurídica
Órganos de gobierno
Órganos de participación
Órgano de consulta
Órganos colegiados

03

GOBIERNO CORPORATIVO (pág. 20)

Código de conducta
Código ético
Transparencia de la gestión
Cadena de suministro
Sistemas de seguridad

04

ESTRATEGIA Y CREACIÓN DE VALOR (pág. 26)

III Plan Estratégico Corporativo 2018-2020
Grupos de interés
Sistema de gestión de la innovación
Hospital Fraternidad-Muprespa Habana
Cambios normativos
Calidad del servicio y satisfacción
Certificaciones
Reconocimientos y premios

05

INFORME DE GESTIÓN 2018 (pág.34)

Empresas afiliadas
Trabajadores protegidos
Afilación de trabajadores autónomos
Recaudación
Actividad en contingencia profesional
Actividad en contingencia común
Resumen económico financiero
Informe sobre el cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones temporales

06

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL (pág. 46)

Integración de la RSC y el comportamiento ético
Prácticas laborales responsables
Responsabilidad sociosanitaria
Voluntariado corporativo
Sostenibilidad medioambiental

07

LA MUTUA DEL MAÑANA (pág. 54)



01

CIFRAS Y LOGROS

EJERCICIO 2018

DATOS ECONÓMICOS (millones euros)



SINIESTRALIDAD LABORAL



CONTINGENCIAS COMUNES



DATOS DE LA CARTERA



COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES



PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS



RECURSOS HUMANOS



INSTALACIONES



CALIDAD



MEDIOAMBIENTE



LOGROS

Con el objeto de ofrecer el mejor servicio y atención a sus grupos de interés, Fraternidad-Muprespa ha iniciado durante el ejercicio 2018 la ejecución de las acciones fijadas en su III Plan Estratégico Corporativo, cuya vigencia termina en 2020, dando pie a la consecución de los siguientes logros:

☉ La puesta en marcha de la nueva *Oficina digital* ha sido un logro transversal que cabe destacar, ya que a través de esta la Mutua da servicio a casi la totalidad de grupos de interés externos (trabajador protegido, mutualista, asesoría, proveedores y Administración). La renovación de la anterior Extranet de servicios, para dar pie a la nueva *Oficina digital*, ha centrado la atención en renovar su aspecto, ofrecer una estructura simplificada que facilite a los usuarios su interacción, la reestructuración del buzón personal de notificaciones, además de una revisión funcional generalizada de todos los servicios ofrecidos.

TRABAJADOR PROTEGIDO

- ☉ Actualización y creación de nuevas guías sanitarias para la gestión de las contingencias profesionales (lesiones musculares en miembro superior e inferior, meniscopatía, lumbalgia no radicular, esguince de tobillo, etc.)
- ☉ Revisión y elaboración de nuevos procedimientos sanitarios (paciente cardiológico, punción seca, tuberculosis, escabiosis, etc.)
- ☉ Asentamiento de la telemedicina como herramienta de trabajo habitual, en la atención traumatológica de Canarias y en la rehabilitación de Galicia.
- ☉ Diseño de tablas de ejercicios para su prescripción por parte del fisioterapeuta o médico en las patologías con más incidencia en las empresas.
- ☉ Implementación de nuevas tecnologías en fisioterapia como sensores inerciales de movimiento.
- ☉ Implantación de nuevos procedimientos de trabajo para la participación directa y plena del personal de enfermería y fisioterapia en el seguimiento de los pacientes, reforzando la excelencia sanitaria en la gestión de los procesos.
- ☉ Adaptación de la *Oficina digital* a los requisitos introducidos por el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y actualización del servicio electrónico para el ejercicio de los derechos personales digitales PLARSO (portabilidad, limitación, acceso, rectificación, supresión y oposición) previstos en el reglamento. 🏠

- ☉ Implantación de un sistema de ordenación de pacientes en los centros asistenciales que mejora su atención, reduciendo los tiempos de espera y garantizando su confidencialidad. El sistema se ha puesto en funcionamiento en todos los centros asistenciales de la provincia de Córdoba y en el nuevo Hospital Fraternidad-Muprespa Habana, y será desplegado en toda la red asistencial a lo largo de 2019.
- ☉ Ampliación del servicio de conexión wifi para pacientes, alcanzando la cifra de 42 centros de atención dotados.
- ☉ Dotación e implantación de equipos y sistemas que garanticen el carácter netamente digital del nuevo Hospital Fraternidad-Muprespa Habana: infraestructura de datos, wifi, comunicaciones VoIP (Voice Over Internet Protocol), sistema de seguridad integrada, PACS (Picture Archiving and Communications System), quirófanos digitales, sistema de ordenación de pacientes, sistema de localización en tiempo real (RTLS), sistema de comunicación paciente-enfermería, sistema de IPTV (Internet Protocol Television), sistema SERADPA (Seguridad Radiológica del Paciente), etc.
- ☉ Medición de la satisfacción de los pacientes que han sido atendidos en la Mutua a través de la realización de 17.624 encuestas telefónicas. 🏠
- ☉ Mejora del módulo de encuestas en línea realizadas a mutualistas.
- ☉ Puesta en marcha del portal web informativo del nuevo Hospital Fraternidad-Muprespa Habana. 🏠
- 📄 Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, conforme a la norma UNE-ISO 10002:2014, Sistema de Gestión de Quejas y Reclamaciones.
- 📄 Obtención de la acreditación QH** de excelencia sanitaria en calidad asistencial. 🏠
- 🏆 Obtención de la Medalla al mérito sanitario otorgada por la Academia de Ciencias de la Salud Ramón y Cajal.
- 🏆 Obtención del premio al mejor caso clínico en el XVIII Congreso de la Sociedad Española de Traumatología Laboral. 🏠

MUTUALISTA

- ☉ Desarrollo del modelo de gestión de la contingencia común basado en los siguientes pilares: desarrollo de procedimientos informáticos y de gestión (primera llamada, primera cita, propuestas de alta); activación de la empresa a través de la propuesta de iniciativas enfocadas a prevenir las patologías con mayor incidencia en su tipo de actividad; la activación del paciente a través de actividades específicas que lo conciencien sobre su estado de salud de acuerdo a sus patologías y antecedentes personales.
- ☉ Colaboración con las empresas mutualistas para la reducción de siniestralidad, asesorando hasta 3.051 de estas.
- ☉ Automatización y digitalización de la tramitación del incentivo *bonus* a través de la *Oficina digital*. La potenciación del uso de la firma electrónica ha permitido afrontar de forma eficiente el incremento de solicitudes recibidas respecto a la campaña anterior.
- ☉ Elaboración del nuevo plan de comunicación externa y el manual de identidad corporativa.
- 📄 Renovación del Sello Madrid Excelente, avanzando en los pilares fundamentales en los que se basa: Excelencia, Responsabilidad Corporativa y Confianza de los Consumidores. 🏠
- 📄 Crecimiento en el alcance de las certificaciones ISO de los centros asistenciales.
- 🏆 Obtención del Premio CISO Awards 2018 de IDC Research España al mejor responsable de seguridad tecnológica.
- 🏆 Obtención del tercer premio del XXXVI Seminario de Ingeniería Hospitalaria. 🏠
- 🏆 Obtención de un premio en el III Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo. 🏠

ADMINISTRACIÓN

- ☉ Creación de la Zona INSS, como parte de la *Oficina digital*, para el intercambio de información con el INSS, poniendo a disposición de las inspecciones médicas provinciales la historia clínica de los pacientes. Esta integración facilita la colaboración entre ambas entidades en la gestión de los procesos de IT.
- ☉ Implantación de una solución HSM (Hardware Security Module), de gestión centralizada de certificados digitales de representación de la entidad jurídica para los usos de identificación y firma electrónica principalmente en la gestión y tramitación telemática con las administraciones públicas y/o otras entidades. 🏠

SOCIEDAD

- ☉ Avance en el desarrollo de la Política de Responsabilidad Social Corporativa a través del Plan de RSC 2016-2018 dando pie a su consolidación.
- ☉ Renovación del compromiso de adhesión al Pacto Mundial y a su iniciativa HeforShe, siendo el compromiso de la Mutua para el 2018 el fomento del liderazgo femenino e implementación de medidas contra la brecha salarial.
- ☉ Participación en los proyectos *Enfoca Talento D*, 4º de *ESO+empresa* e *INGEPRE*, que facilitan la inserción laboral y fomentan la mejora de las condiciones laborales.
- ☉ Consolidación de la celebración de la Semana de la prevención, la Semana de la seguridad vial y, como parte de estas, la Carrera por la prevención de Tres Cantos o la jornada anual de debate en el espacio CaixaForum.
- ☉ Actualización del portal web divulgativo *Rincón de la Salud*.
- ☉ Creación de la biblioteca digital de Fraternidad-Muprespa accesible para cualquier usuario.
- ☉ Inclusión en las condiciones de contratación de los proveedores de la Mutua el cumplimiento de aspectos de carácter social, medioambiental y ético, promoviendo una contratación responsable. 📄
- ☉ Avance en la definición del Sistema de Prevención de Riesgos Penales (SPRP) conforme a la norma UNE 19601:2017, fomentando el comportamiento ético. 📄
- ☉ Participación en la campaña de donación de sangre realizada por Cruz Roja en las instalaciones de los servicios centrales de la Mutua en Madrid.
- 📄 Renovación del distintivo DIE “Igualdad en la empresa” otorgado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (actualmente Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social) que reconoce el desarrollo de políticas de igualdad entre mujeres y hombres. 📄
- 📄 Superación de la primera auditoria de renovación del Certificado Bequal, obtenido en 2016, en reconocimiento a los procedimientos y políticas a favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

MEDIOAMBIENTE

- 📄 Adhesión a la Plataforma Española de Acción Climática, cuyo objetivo es contribuir al afianzamiento de una economía española más innovadora y competitiva, bajo el marco del *Acuerdo de París* enfocado a alcanzar una economía de bajas emisiones.
- ☉ Sustitución por obsolescencia del vehículo de reparto de servicios centrales por uno completamente eléctrico.
- 📄 Certificación de 13 nuevos centros conforme a la norma ISO 14001:2015, relativa al sistema de gestión ambiental, hasta alcanzar los 61 centros certificados. 📄
- 📄 Verificación de la Huella de Carbono con AENOR y registro en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, como muestra del avance y especial sensibilidad con el medio ambiente.

PROVEEDOR

- ☉ Traslado y externalización del alojamiento del Centro de Proceso de Datos (CPD) de las instalaciones de la Mutua a un proveedor de infraestructura IT.
- ☉ Licitación y contratación centralizada de numerosos servicios (valija, limpieza, equipos de ofimática, equipos sanitarios para el Hospital Fraternidad-Muprespa Habana, etc.), promoviendo la homogeneidad entre los distintos centros, así como la optimización de recursos en su gestión. 📄
- ☉ Establecimiento de directrices para garantizar la adjudicación bajo el criterio de mejor relación calidad-precio, resultando contratos de obras, servicios y suministros de gran calidad, que responden de forma excelente a las necesidades de la entidad manteniendo un coste óptimo. 📄

PLANTILLA

- ☉ Impulso, desarrollo y ejecución de las acciones recogidas en el III Plan de Igualdad (2018-2020), siguiendo con el objetivo de garantizar el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- 📄 Participación en el XVIII Congreso Nacional de la SETLA (Sociedad Española de Traumatología Laboral) con 25 profesionales sanitarios.
- ☉ Segunda promoción de 30 médicos que han realizado con éxito el curso de *Experto universitario en valoración de incapacidades laborales* de la UNED.
- ☉ Incorporación en el portal web corporativo de un módulo de felicitaciones para reconocer el trabajo realizado por el personal de la Mutua.
- ☉ Implantación del aplicativo Mi gestión médica que ofrece al profesional sanitario un mayor conocimiento y control de su actividad.
- ☉ Elaboración de decálogos sanitarios para hacer más efectiva la comunicación sobre aspectos estratégicos de la actividad sanitaria (historia clínica, urgencias, rehabilitación, alta laboral, etc.)
- 📄 Certificación de dos auditores internos en COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), marco integrado de control interno, para la supervisión eficaz del funcionamiento interno de la entidad.
- ☉ Elaboración y aprobación del nuevo procedimiento de selección de personal para la cobertura de vacantes.
- ☉ Implantación de la solución tecnológica para la gestión de procesos de selección de personal, que abarca el reclutamiento, selección y gestión de candidaturas.
- ☉ Evaluación competencial de toda la plantilla a través de la realización de una encuesta en línea, para la identificación de fortalezas y áreas de desarrollo.
- ☉ Revisión del sistema de evaluación del desempeño.
- ☉ Revisión y actualización de la descripción de los puestos de trabajo y perfiles competenciales de la entidad.
- ☉ Despliegue del nuevo sistema operativo Windows 10 en los puestos de trabajo, el cual se completará con la renovación paulatina de los equipos PC que actualmente aún se ejecutan en Windows 7.

3

02

PRESENTACIÓN

“LA MUTUA, CONSCIENTE DE SU PAPEL COMO ENTIDAD COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE SU NATURALEZA SIN ÁNIMO DE LUCRO, PERSIGUE UN FUNCIONAMIENTO IMPECABLE, HONESTO Y RIGUROSO.”

Fraternidad-Muprespa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 275, es la cuarta más importante del sector en cuanto a volumen de cuotas. Su sede social está ubicada en Madrid, en el número 3 de la Plaza de Cánovas del Castillo.

Su actividad se dirige al tratamiento integral de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en su aspecto económico como en las acciones preventivas, sanitarias y recuperadoras por medio de la rehabilitación, así como a la cobertura del resto de prestaciones que, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, le son legalmente atribuidas.

Desde su fundación, en 1929, ofrece sus servicios a trabajadores y empresas, a disposición de los cuales pone al cierre del ejercicio 2018 una red de atención sanitaria formada por 122 centros propios, más de 1.200 centros con concierto autorizado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y una plantilla de 2.085 empleados.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La misión de Fraternidad-Muprespa es la de

“Restablecer la salud de los trabajadores de nuestras empresas asociadas y proporcionar las prestaciones económicas con la mejor atención y garantía.”

Asimismo, la entidad concibe su existencia en base al servicio que proporciona a sus clientes, por lo que les sitúa en el centro de su visión estratégica de futuro para

“Ofrecer un servicio cercano, ágil y profesional a los trabajadores, empresarios y autónomos de nuestra Mutua.”

Fraternidad-Muprespa pretende conseguir el éxito a través de un comportamiento ejemplar en su funcionamiento interno que trascienda a todos sus grupos de interés externos. La Mutua, consciente de su papel como entidad colaboradora con la Seguridad Social y de su naturaleza sin ánimo de lucro, persigue un funcionamiento impecable, honesto y riguroso, para lo cual establece un compromiso con los principios de las Naciones Unidas y con las mejores prácticas directivas y organizacionales, además de implementar los sistemas de gestión, control y auditoría que dan forma a su gobierno corporativo.

Para ello, los valores que declara y rigen su actuación son:

SERVICIO A LOS CLIENTES

- Rapidez y agilidad en la atención a los trabajadores protegidos, buscando siempre la excelencia sanitaria.
- Igualdad de trato a todos los asociados y adheridos.
- Capacidad de resolución.
- Transparencia sobre los motivos que nos llevan a tomar decisiones.

COMPROMISO DE LOS EMPLEADOS

- Transparencia y comunicación entre los empleados para alcanzar los objetivos de la entidad.
- Trabajo en equipo con el fin de garantizar un mejor servicio y una mayor calidad del mismo.
- Aportación, por parte de cada empleado, de su conocimiento con el fin de alcanzar una mayor eficiencia en la gestión.
- Respeto e igualdad de trato entre y a todos los empleados de Fraternidad-Muprespa.

SENTIDO DE LO PÚBLICO

- La ágil aplicación de las normas y políticas dictadas por la Seguridad Social.
- La transparencia en la gestión.
- La protección y defensa de los bienes e ingresos públicos gestionados por la Mutua.

EFICIENCIA, CALIDAD E INNOVACIÓN

- Aprovechar y optimizar los recursos de que dispone para la prestación de los servicios y el logro de los objetivos corporativos.
- Garantizar las prestaciones de acuerdo a los criterios de la Seguridad Social en unos plazos razonables y con unos costes adecuados y proporcionados.
- Fomentar la innovación, la mejora, la creatividad y la aplicación de las mejores tecnologías para progresar en la gestión y en la calidad.
- Apostar por la máxima calidad sanitaria.
- Impulsar la adquisición de conocimientos por parte de los empleados y de la propia organización (gestión del conocimiento).

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- Honestidad por parte de todos los empleados y de la propia institución con todos los grupos de interés.
- Respeto a la confidencialidad de la información tratada por la empresa, especialmente cuando se trate de la gestión de datos de carácter sanitario.
- Fomento de la Responsabilidad Social Corporativa como entidad enmarcada en el Sector Público y con vocación de servicio a la sociedad.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA

Fraternidad-Muprespa es una entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, cuyo marco normativo viene establecido además de en sus propios estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

De este modo, Fraternidad-Muprespa, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, es una asociación privada de empresarios constituida mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actualmente Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) e inscrita en el registro especial dependiente de este, que tiene por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la Ley.

Fraternidad-Muprespa forma parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestiona, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de acuerdo al artículo 85 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad, son la Junta General, la Junta Directiva y el Director gerente.

JUNTA GENERAL

La Junta General es el órgano superior de gobierno de Fraternidad-Muprespa, integrado por todos los empresarios asociados, por una representación de los trabajadores por cuenta propia adheridos en los términos que se establezcan reglamentariamente, y por un representante de los trabajadores dependientes de la Mutua.

La Junta se reúne con carácter ordinario una vez al año para aprobar el anteproyecto de presupuestos del ejercicio siguiente y las cuentas anuales, siendo la fecha de celebración de la correspondiente al ejercicio 2018, el día 18 de julio de 2019 y el lugar de celebración en Madrid.

La Junta se convoca públicamente y, aunque solo tengan derecho a voto aquellos que estuvieran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, toda persona física o jurídica que asista puede plantear las cuestiones que considere oportunas (económicas, ambientales, sociales), respondiéndose, de ser posible, en el momento y, en caso contrario, indicándose cómo y cuándo se contestará.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano colegiado al que corresponde el gobierno directo de la Mutua. Al cierre del ejercicio 2018 estaba compuesta por los representantes de 16 empresas asociadas además de un representante de los trabajadores de Fraternidad-Muprespa. Las empresas miembros de la Junta representaban al finalizar el año el 7,64% de los trabajadores por cuenta ajena a los que da protección la entidad.

Los miembros de la Junta Directiva son designados por la Junta General, por mayoría simple, si bien su nombramiento queda supeditado a la confirmación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, a excepción del representante de los trabajadores. Entre sus miembros se designa al presidente, que es a su vez el presidente de la entidad y no ocupa puesto ejecutivo.

Es competencia de la Junta Directiva la ejecución de los acuerdos adoptados por la misma, la formulación de los anteproyectos de presupuestos y de las cuentas anuales, así como la exigencia de responsabilidad al Director gerente.

La Junta Directiva se ha reunido seis veces en 2018 para tratar los principales asuntos de cada momento. Entre estos siempre se han encontrado los datos económicos y, de haber novedades importantes, los ambientales (nuevos centros, acuerdos de reducción del impacto ambiental en el consumo, buenas prácticas ambientales, etc.) y sociales (acuerdos con otras entidades de integración con personas con discapacidad, accesibilidad, etc.) Entre otros temas, también se ha revisado el informe de la actividad llevada a cabo por la Comisión Permanente y se han ratificado los acuerdos tomados en esta, además de revisarse el informe elevado por el Órgano de Cumplimiento penal.

Un año más, entre las principales preocupaciones tratadas por la Junta Directiva, órgano superior de gobierno de la entidad, se ha encontrado el aumento de las prestaciones económicas por contingencia común, hasta el punto de considerarse que si la financiación para el pago de estas prestaciones (fracción de cuota) se mantuviese en el nivel fijado por el Ministerio tendría una repercusión negativa en la cuenta de resultados de contingencia común. Este asunto se ha tratado a su vez en reuniones con los órganos de tutela del Ministerio y, finalmente, ha sido aprobado un suplemento financiero para cubrir las necesidades reales de financiación.

“ENTRE LAS PRINCIPALES
PREOCUPACIONES
TRATADAS POR LA
JUNTA DIRECTIVA SE
HA ENCONTRADO
EL **AUMENTO DE**
LAS PRESTACIONES
ECONÓMICAS POR
CONTINGENCIA COMÚN.”

Los diecisiete miembros que han conformado la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2018 son:

PRESIDENCIA

MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.

Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós

VICEPRESIDENCIAS

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (S.E.P.I.)

Bartolomé Lora Toro

REPSOL, S.A.

Jesús Fernández de la Vega Sanz

SECRETARÍA EN FUNCIONES

CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN

Juan Manuel Ruiz Santana

VOCALÍAS

CALIDAD PASCUAL, S.A.U.

Enrique Guillén Martínez

CEMEX ESPAÑA, S.A.

Francisco Javier Mota Martínez

C.S. DE LA COMISIÓN OBRERA NACIONAL DE CATALUÑA

Luisa Montes Pérez

DENIZEN GLOBAL FINANCIAL, S.A.U.

Paloma Rodríguez de Rávena

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA)

Susana Pérez Amor Martínez

ENDESA, S.A.

Germán Medina Carrillo

GHQ INMUEBLES, INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.L.

Leopoldo Álvarez Martín

IBERIA L.A.E. OPERADORA S.A.U.

Ángel Fernández Sánchez

REAL MADRID CLUB DE FUTBOL

Manuel Redondo Sierra

RENFE OPERADORA

Vicente Camarena Miñana

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

M^a Teresa Díez García

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.

Javier Delgado Martínez

REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE FRATERNIDAD-MUPRESA

Fernando Corvo González

COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente está integrada por tres miembros de la Junta Directiva, designados por esta de entre sus miembros, y su Presidente, que será el de la Junta Directiva. La Comisión actúa por delegación de la Junta Directiva y las decisiones adoptadas en sus reuniones, convocadas por el Presidente, deberán ser comunicadas y ratificadas posteriormente por esta.

La Comisión Permanente se ha reunido en 6 ocasiones durante el año 2018. Los miembros que han conformado la Comisión Permanente al cierre del año 2018 son:

PRESIDENCIA

MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.

Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós

SECRETARÍA

FRATERNIDAD-MUPRESA

Carlos Aranda Martín

VOCALÍAS

ENDESA, S.A.

Germán Medina Carrillo

REPSOL, S.A.

Jesús Fernández de la Vega Sanz

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (S.E.P.I.)

Bartolomé Lora Toro

DIRECTOR GERENTE

El Director gerente ejerce la dirección ejecutiva de la Mutua y le corresponde desarrollar sus objetivos generales y la dirección ordinaria de la entidad, sin perjuicio de estar sujeto a los criterios e instrucciones que, en su caso, le impartan la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

El Director gerente está vinculado mediante contrato de alta dirección sujeto al Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. Nombrado por la Junta Directiva, la eficacia del nombramiento y la del contrato de trabajo está supeditada a la confirmación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El Director gerente de Fraternidad-Muprespa al cierre del ejercicio 2018 ha sido Carlos Aranda Martín.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

La Comisión de Control y Seguimiento es el órgano de participación de los agentes sociales, al que corresponde conocer e informar de la gestión que realiza la Mutua en las distintas modalidades de colaboración, proponer medidas para mejorar el desarrollo de las mismas en el marco de los principios y objetivos de la Seguridad Social, informar el anteproyecto de presupuestos y las cuentas anuales y conocer los criterios que mantiene y aplica en el desarrollo de su objeto social y en cuestiones medioambientales y sociales, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 37 del R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre.

Es un órgano paritario compuesto por un máximo diez miembros designados por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Su presidente, según está regulado, coincide con el presidente de la Junta Directiva. Los procesos de consulta e interacción entre la Comisión de Control y Seguimiento y el órgano superior de gobierno –la Junta Directiva– se producen a través del Director gerente.

La Comisión de Control y Seguimiento se ha reunido en cuatro ocasiones durante el año 2018.

Los nueve miembros que han conformado la Comisión de Control y Seguimiento a 31 de diciembre de 2018 son:

PRESIDENCIA

MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.

Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós
Asiste a las reuniones la Vicepresidencia en representación de la Presidencia.

VICEPRESIDENCIA

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (S.E.P.I.)
Bartolomé Lora Toro

SECRETARÍA

FRATERNIDAD-MUPRESA
Carlos Aranda Martín

VOCALÍAS

RENFE-OPERADORA
Raúl Blanco Aira

CC.OO.

Carmelo Plaza Baonza
Ángel Luis Moreno Ramos
Jesús Landa Arocena

U.G.T.

José Alberto Fernández Jiménez
Francisco Casado Galán

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

La Comisión de Prestaciones Especiales es el órgano competente para la concesión de los beneficios derivados de la reserva de asistencia social a favor de los trabajadores protegidos o adheridos y sus derechohabientes.

Está constituida por hasta 8 representantes de los trabajadores empleados por las empresas asociadas y 8 representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta Directiva. La propia comisión elige de entre sus miembros al presidente.

La designación de los representantes de los trabajadores la realizan las organizaciones sindicales que hayan obtenido el 10 por 100 o más de delegados de personal y miembros de comités de empresa y de los correspondientes órganos de las administraciones públicas.

La Comisión de Prestaciones Especiales se ha reunido en 12 ocasiones durante el año 2018.

Los miembros que han conformado la Comisión de Prestaciones Especiales al cierre del año 2018 son:

PRESIDENCIA

IBERIA L.A.E. OPERADORA S.A.U.
María Teresa García Menéndez

SECRETARÍA

MINISTERIO DE HACIENDA
Francisco José Casado Galán – U.G.T.

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

ADIF (ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS)
Jesús Ángel Díaz Muñoz
AENA SME, S.A.
Alejandro Ruíz Duo
AUTOCARES JAVIER DE MIGUEL MORENO, S.A.
Laura Menor de Miguel

BBVA DINERO EXPRESS, S.A.U.

María Begoña Gordo Hernández
ENDESA

Segundo Caeiro Ríos

RENFE OPERADORA

Jesús Adiego Samper
REPSOL, S.A.

Pendiente de designar

REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

CC.OO. INDUSTRIA

Raquel Márquez Fernández (CC.OO.)

IBERIA L.A.E. OPERADORA S.A.U.

Luz Mª Urbán Suárez (CC.OO.)

PAÑALON, S.A.

Juan Munera Carretero (CC.OO.)

PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.

Gonzalo Fillola Campos (U.G.T.)

REPSOL BUTANO, S.A.

Ángel David Moreno Quílez (U.G.T.)

ZARA HOME LOGÍSTICA, S.A.

Ana Belén Blázquez Pérez (CC.OO.)

SUPLENTE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

MINISTERIO DE FOMENTO

Salvador Sánchez Sevillano (U.G.T.)

PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.

Javier González de la Higuera Francisco (U.G.T.)

“FRATERNIDAD-MUPRESA ES UNA ASOCIACIÓN PRIVADA DE EMPRESARIOS, CONSTITUIDA MEDIANTE AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO, QUE TIENE POR FINALIDAD **COLABORAR EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, BAJO LA DIRECCIÓN Y TUTELA DEL MISMO, SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASUMIENDO SUS ASOCIADOS RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA.**”

ÓRGANOS DE CONSULTA

JUNTA ASESORA NACIONAL

La Junta Asesora Nacional es un órgano que asesora a los órganos de gobierno de la Mutua, a petición de estos, sobre cualquier cuestión que pueda afectar a la entidad.

La Junta está compuesta por un máximo de veinte miembros que no ostentan cargo alguno.

La Junta Asesora Nacional se ha reunido dos veces durante el año 2018.

Los quince miembros que han conformado la Junta Asesora Nacional a 31 de diciembre de 2018 son:

PRESIDENCIA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
Francisco Rivillas Robles

VICEPRESIDENCIA

CAMPI Y JOVÉ, S.A.
Carlos Galcerán Homet

SECRETARÍA

AUTOCARES JAVIER DE MIGUEL, SA.
Javier de Miguel Moreno

VOCALÍAS

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)
Jesús Ángel Díaz Muñoz
AEROPUERTOS ESPAÑOLES DE NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)
Alejandro Ruíz Dúo
BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA S.L.
Tomás Barona de Guzmán
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (TRAGSA)
Miguel Ángel Hernández García-Moya
ENAGAS
Mar Cuenca Roldán
ENDESA, S.A.
Segundo Caeiro Ríos

ÓRGANOS DE GESTIÓN INTERNA

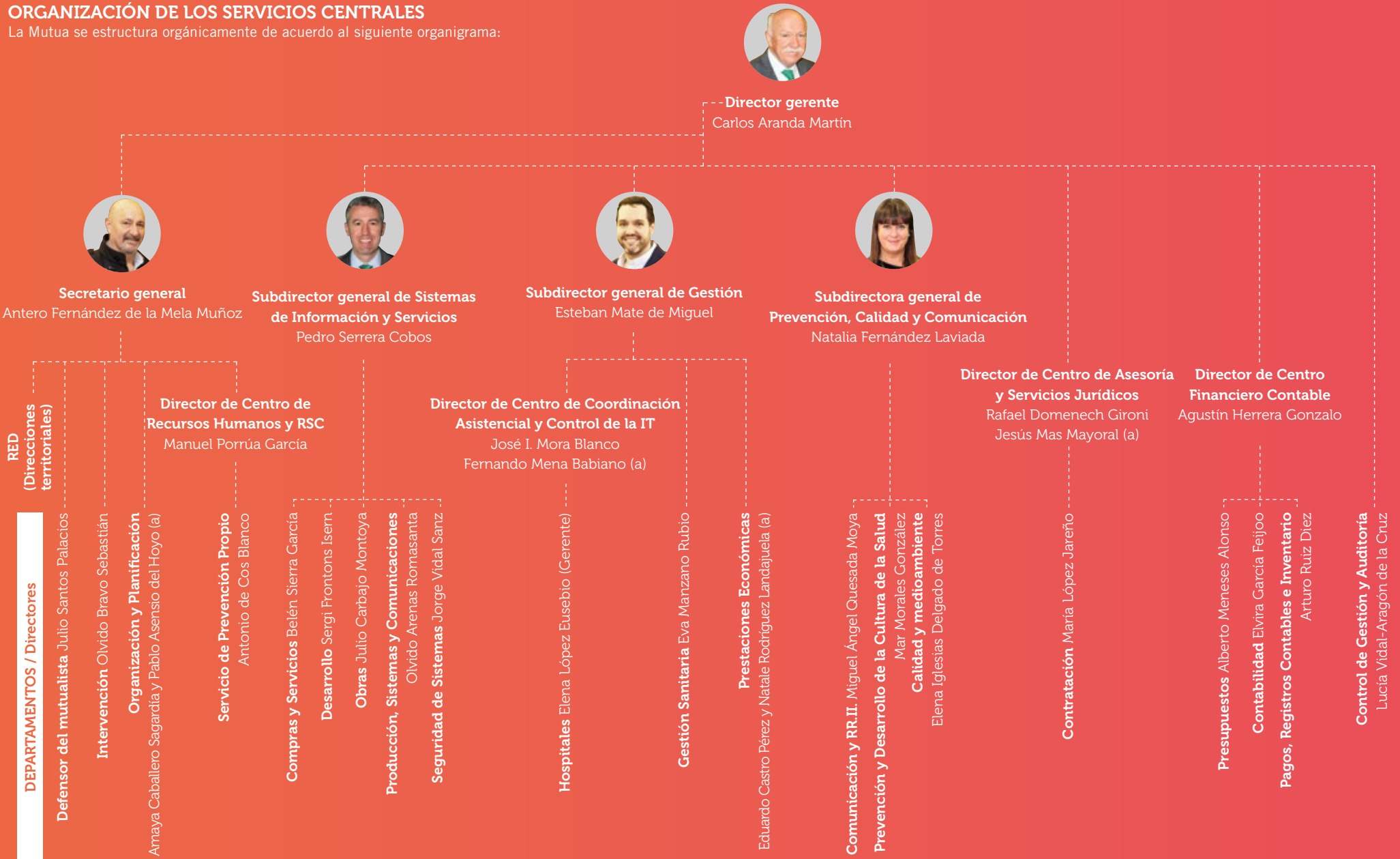
Los órganos de gestión interna de la Mutua son los siguientes:

- Servicios centrales
 - Secretaría general
 - Subdirecciones generales
 - Gestión
 - Sistemas de Información y Servicios
 - Prevención, Calidad y Comunicación
- Centros
 - Financiero Contable
 - Asesoría y Servicios Jurídicos
 - Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa
 - Coordinación Asistencial y Control de Incapacidad Temporal
- Hospital Fraternidad-Muprespa Habana
- Departamentos
- Red territorial
 - Direcciones territoriales
 - Direcciones provinciales
 - Delegaciones

FAGOR EDERLAN TAFALLA, SOCIEDAD COOPERATIVA
Ignacio María Ugalde Barbería
FUNDACIÓN EDUCACIÓN MARIANISTA DOMINGO LÁZARO
Héctor Manuel Checa Pérez
IBERIA L.A.E. OPERADORA S.A.U.
María Teresa García Menéndez
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.
Susana Ortega Castillo
REPSOL QUIMICA, S.A.
Rafael del Portillo García
TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.
Ana Guijarro Ortega

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES

La Mutua se estructura orgánicamente de acuerdo al siguiente organigrama:



ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La organización territorial de Fraternidad-Muprespa se ha compuesto a lo largo de 2018 de los siguientes territorios y directores responsables:

Comunidad de Madrid y grandes mutualistas. Sede en Madrid.

Domingo Redondo Flores

Cataluña, Aragón e Islas Baleares. Sede en Barcelona.

Carlos Luis Sáez de Juan

Andalucía, Ceuta, Melilla y Canarias. Sede en Málaga.

Sonia Medrano Pascual

Castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana y Región de Murcia. Sede en Guadalajara.

Eduardo Sanz Murillo

País Vasco, La Rioja, Navarra, Cantabria y Asturias. Sede en Pamplona.

José Ignacio Díaz Lucas

Galicia y Castilla y León. Sede en Valladolid.

Jacobo Baró Pazos

Cada dirección territorial se divide en direcciones provinciales y estas, a su vez, en delegaciones. El número de cada una al cierre del ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

Tipo de unidad territorial	Número
Dirección territorial	6
Dirección provincial	50
Delegación	101

HOSPITAL FRATERNIDAD-MUPRESPA HABANA

La organización del Hospital Fraternidad-Muprespa Habana se ha compuesto de las siguientes unidades y responsables al cierre de 2018:

EQUIPO DIRECTIVO

Gerencia

Dra. Elena López Eusebio

Dirección enfermería

Caridad Amador Lorente

Área de Administración

Mercedes Heras Lozano

Área de Admisión

Dr. José Luis Martín Martín

UNIDADES FUNCIONALES

Jefe de Servicio de Traumatología

Dr. Álvaro J. Minuesa Asensio

Jefe de Sección 1 Traumatología

Dr. Juan Pablo Aguado Fernández

Jefe de Sección 2 Traumatología

Dr. Diego García Muela

Unidad de Columna

Dr. Eduardo Hevia Sierra

Farmacia

Emilia Roldán Talavera

Diagnóstico por imagen

Dra. Antonia García García

Dr. Eduardo Aguado Posadas

Anestesia

Dr. Rafael Ramírez Miñana

Dr. Eduardo Mediano Weiker

Neurofisiología clínica

Dra. Clara Nevado Jiménez

SUPERVISIÓN

Hospitalización

M. José Alguacil Abarca

Consultas externas

Carolina Ruiz Rodríguez

Quirófano

Elena Muñoz Bodega

Rehabilitación

Laura Valtueña Príncipe

CAMBIOS ORGANIZATIVOS

No se han producido cambios en la estructura de la organización durante el 2018. Sin embargo, se ha nombrado directora del departamento de Producción, sistemas y comunicaciones a Olvido

Arenas Romasanta, y jefe de servicio de traumatología del Hospital Fraternidad-Muprespa Habana a Álvaro J. Minuesa Asensio.

Por otro lado, para afianzar la implicación y compromiso de la Mutua con el respeto al medioambiente, toma entidad propia la gestión medioambiental, pasando a formar parte de las funciones del departamento de Calidad, el cual toma el nuevo apelativo de departamento de Calidad y medioambiente.

ÓRGANOS COLEGIADOS

COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité de dirección es el encargado de estudiar y deliberar las cuestiones que considere la Gerencia o que propongan los restantes miembros, para facilitar la coordinación de actuaciones o la decisión de asuntos no resueltos en cualquier otro órgano colegiado.

Sus integrantes son el Director gerente, el Secretario general, los Subdirectores generales y, en aquellas sesiones que sean convocados por el Director gerente, también las direcciones de los Centros de Asesoría y servicios jurídicos y Financiero contable, y los directores territoriales y la directora provincial de Madrid, en representación de la red territorial.

El Comité de dirección se ha reunido en 17 ocasiones durante el año 2018 para tratar, más allá de la propia gestión de la Mutua, otros temas singulares entre los que han destacado:

- Reuniones de AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo).
- Reuniones con miembros de la Administración.
- Evolución de la obra del Hospital Habana.
- Acceso al suplemento financiero.
- Movimiento asociativo del sector.
- Cambio de gobierno.
- Plan director del Plan Estratégico Corporativo.
- Plan de Transformación Digital.

OTROS COMITÉS

En la gestión interna de la Mutua también participan otros comités encargados de estudiar, analizar y proponer criterios de actuación para los ámbitos de los que son responsables. Estos han sido durante el 2018 los siguientes:

- Comisión interna de Prestaciones.
- Comité de Recursos humanos.
- Comité de Tecnología, informática y comunicaciones.
- Comité del Plan estratégico corporativo.
- Comité de dirección del Hospital Habana.
- Órgano de Cumplimiento penal.



03 GOBIERNO CORPORATIVO



“EL CÓDIGO DE CONDUCTA ESTABLECE LAS **NORMAS DE CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO ADECUADO, COHERENTE CON SUS VALORES**, QUE LA MUTUA ESPERA QUE CUMPLAN SUS EMPLEADOS Y LAS PERSONAS QUE ACTÚAN BAJO SU CONTROL E INFLUENCIA.”

Fraternidad-Muprespa funciona de acuerdo a un conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan su estructura y el funcionamiento de sus órganos de gobierno. Esta regulación, compuesta por sus códigos ético y de conducta, la responsabilidad de sus cargos ejecutivos, la gestión de los conflictos de intereses, la transparencia de su gestión, la cadena de suministro o la gestión de la seguridad, entre otros aspectos, dan forma a su gobierno corporativo.

CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta es el documento que establece las normas de conducta y comportamiento adecuado, coherente con sus valores, que la entidad espera que cumplan sus empleados y las personas que actúan bajo su control e influencia. Su aprobación se llevó a cabo por la Junta Directiva en diciembre de 2012 y está prevista su revisión durante 2019.

El Código de Conducta es de obligado cumplimiento para todo el personal de Fraternidad-Muprespa, con independencia de la modalidad contractual que determine la relación laboral, la posición o el lugar en el que se desempeñe el trabajo. Como parte del Código de Conducta se establecen las normas de conducta específicas para la prevención de riesgos penales, en cuyo control y evaluación se centra el Órgano de Análisis de Conductas de la entidad.

Órgano de Análisis de Conductas


El día 4 de abril de 2013 se aprobó y entró en vigor la Instrucción 01/056, Reglamento del Órgano de Análisis de Conductas (OAC), que define sus funciones, composición y procedimientos. Este órgano es el encargado de analizar e investigar las actuaciones con riesgo penal y, en su caso, proponer acciones a la Dirección de la Mutua; y controlar, seguir e informar a la Junta Directiva sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta.

El órgano analiza, evalúa y tramita la información recibida a través del *canal de control de conductas*, identificando aquellas conductas que puedan tener consecuencias penales. El *canal de control de conductas* es la herramienta a disposición de todos los empleados para encauzar la información sobre cualquier incumplimiento de las normas contenidas en el Código de Conducta.

El OAC se ha reunido durante 2018 en cuatro ocasiones por motivo de la implantación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal y una por motivo de denuncia. No ha tenido conocimiento durante 2018 de conductas que pudieran generar riesgos penales para la Mutua.

En diciembre de 2018 ha emitido su informe anual sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de Fraternidad-Muprespa, informe que fue presentado a la Junta Directiva.

CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético es el conjunto de normas morales, principios y valores que rigen la conducta de Fraternidad-Muprespa en el desarrollo de su actividad como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social y en su compromiso con sus grupos de interés y con la sociedad. El Código Ético fue aprobado por la Junta Directiva en diciembre de 2012 y está prevista su revisión en 2019. 

RIESGOS PENALES

El 31 de marzo de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley Orgánica 1/2015 por la que se modifica el Código Penal. El texto de la reforma, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, atribuye especial importancia a los sistemas de prevención de delitos de las personas jurídicas, cuya correcta implementación podrá atenuar e incluso excluir la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

La elaboración de un programa de prevención de delitos es una tarea compleja. En primer lugar, porque la regulación legal es austera, ya que se limita a especificar los mínimos que debe contener el programa; en segundo lugar porque se ha de actuar, de modo transversal, sobre toda la organización de la Mutua; y por último, porque se precisa una visión multidisciplinar, que vaya más allá del derecho *stricto sensu*.

Fraternidad-Muprespa se ha visto, por tanto, en la necesidad de revisar sus protocolos y órganos de supervisión y control para adaptarlos a los requisitos sobre estándares de diligencia y debido control que deberán cumplirse con anterioridad a la comisión de delitos en el seno de la persona jurídica.

Por ello, la Junta Directiva, en fecha 19 de octubre de 2017, de forma unánime, acordó aprobar la aplicación de la política de cumplimiento penal necesaria para la obtención de la certificación UNE 19601, así como la creación del Órgano de Cumplimiento Penal, dotándole de la independencia, autoridad y medios suficientes para el ejercicio de sus funciones.

Las principales tareas asumidas por este órgano durante el año 2018 han sido:

- Creación y definición de responsabilidades del Órgano de Cumplimiento Penal (que sustituye al Órgano de Análisis de Conducta).
- Aprobación de la matriz de responsabilidades.
- Elaboración del manual de cumplimiento ético y penal
- Elaboración del mapa de riesgos.
- En revisión el Código Ético y de Conducta.

RESPONSABILIDAD DE LOS CARGOS EJECUTIVOS

Los miembros de la Junta Directiva, el director gerente y las personas que ejercen funciones ejecutivas son responsables directos frente a la Seguridad Social, Fraternidad-Muprespa y las empresas asociadas, de los daños que causen por actos u omisiones contrarios a las normas jurídicas de aplicación a los estatutos o a las instrucciones dictadas por el órgano de tutela, así como por los actos realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo, siempre y cuando haya intervenido dolo o culpa grave.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Para la prevención y gestión de conflictos de intereses Fraternidad-Muprespa dispone de los siguientes mecanismos:

- Firma anual de los miembros de los órganos de gobierno y participación de una declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad y de conocer las prohibiciones del art. 91.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Firma de todo miembro del Órgano de asistencia a la contratación de una declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de exclusión que se adjuntan al expediente. En caso de advertirse que se diese alguna de las causas, ese miembro sería inmediatamente sustituido pudiendo, en caso de considerarse necesario, retrotraer alguna actuación ya realizada.

- Existencia de un Código de Conducta para los empleados en el que se describen los posibles conflictos de interés y la actuación ante los mismos. El seguimiento de su cumplimiento viene llevado a cabo anualmente sobre la base de un informe que eleva el Órgano de Análisis de Conducta.

SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN

Los mecanismos de gestión del desempeño que supervisan y controlan la actividad de Fraternidad-Muprespa y, por lo tanto, dan forma al gobierno corporativo de la misma son los siguientes:

- Económicos:
 - Auditoría del Tribunal de Cuentas.
 - Auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social.
 - Auditoría anual por iniciativa de Fraternidad-Muprespa.
- Ambientales:
 - Certificaciones ambientales (ISO 14001, EMAS) de centros.
 - Verificación de la Huella de Carbono por AENOR (ISO 14064).
- Sociales:
 - Renovación de la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - Sello Bequal categoría plus.
 - Certificado de accesibilidad DIGA.
- Otros:
 - Certificación de gestión de la calidad de centros (ISO 9001).
 - Certificación de la satisfacción del cliente (ISO 10002).
 - Certificación de la seguridad de la información (ISO 27001).
 - Certificación de la seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001)

Asimismo la entidad cuenta con una unidad interna de Control de gestión y Auditoría encargada de realizar auditorías en los centros de atención y unidades de servicios centrales, vigilar el cumplimiento de los procesos, instrucciones y normativa vigentes, e informar periódicamente de las incidencias más preocupantes detectadas.

TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

La transparencia es un aspecto recurrente en los valores que rigen el funcionamiento de Fraternidad-Muprespa, tanto en su relación con los clientes e internamente entre sus empleados para lograr alcanzar de una manera más eficiente los objetivos que se propone, como en su vertiente pública con el compromiso de informar sobre su gestión.

El buen gobierno de la Mutua estima que la información y la transparencia es la base de la relación con sus grupos de interés ya que favorece la credibilidad, la estabilidad y contribuye a impulsar el crecimiento y la generación de riqueza.

LEY DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento con de lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen gobierno, Fraternidad-Muprespa ofrece a través del portal web corporativo, bajo el título Ley de transparencia, información relativa a su funcionamiento, actuación y actividad.

Ello responde, por un lado, a la obligación de publicar de manera permanente determinada información pública exigida por la ley con el fin de garantizar la transparencia de su actividad, la llamada publicidad activa, y por otro, el derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, también llamada publicidad pasiva.



"Ley de transparencia"
fraternidad.com

“CUALQUIER PERSONA EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUEDE **SOLICITAR INFORMACIÓN RELATIVA A FRATERNIDAD-MUPRESA**, PARA LO CUAL DISPONE EN SU PORTAL WEB DE UN FORMULARIO ELABORADO AL EFECTO.”



Sector Público
contrataciondelestado.es

Información ofrecida

- Información institucional relativa a Fraternidad-Muprespa, los servicios que ofrece como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, el Plan Estratégico, la Responsabilidad Social Corporativa y el patrimonio inmobiliario.
- Estructura organizativa que incluye la composición de los órganos de gobierno y participación, así como el organigrama de la entidad.
- Información económica que comprende el informe anual y memoria de sostenibilidad (desde el año 2003), la información relativa a las acciones de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria, las tarifas oficiales de mutuas, los presupuestos, los informes y cuentas, así como la liquidación de ingresos, la liquidación de gastos, el seguimiento de indicadores y objetivos; además de los contratos llevados a cabo por la Mutua a los que se accede mediante enlace a la Plataforma de Contratación del Estado.
- Información jurídica con la normativa vigente que afecta al sector de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Portal de la Transparencia

Desde el 10 de diciembre de 2014 está abierto el portal de la transparencia del Gobierno de España. Se trata de un espacio de información de la Administración General del Estado, vivo y dinámico en el que están disponibles todas las categorías de publicidad activa que establece la Ley. Fraternidad-Muprespa ha aportado información relativa a su actividad para que cualquier ciudadano pueda ejercer su derecho de acceso a la información.

La información publicada en este portal se divide en tres bloques:

- Institucional, que recoge toda la información relativa a los currículos y retribuciones del director gerente.
- Normativo, que reúne información de relevancia jurídica como las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o las respuestas a consultas, siempre que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos frente a terceros.
- Económico, que agrupa información sobre los contratos celebrados por la Mutua, la relación de inmuebles de titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social y uso por parte de Fraternidad-Muprespa, así como la información económico financiera (cuentas anuales, ejecución presupuestaria, etc.).

Solicitud de información pública

Cualquier persona en el ejercicio de su derecho de acceso a la información puede solicitar información no publicada en los apartados anteriores relativa a Fraternidad-Muprespa, para lo cual dispone en su portal web de un formulario elaborado al efecto. Este derecho de acceso a la información está sujeto a los límites que tienen como objetivo proteger otros bienes jurídicos que puedan quedar desprotegidos si se da la información. Del mismo modo, también puede acceder al servicio de solicitud de información pública que es un derecho regulado por la Ley de Transparencia y Buen Gobierno a través del canal específico del Portal de la Transparencia del Gobierno de España.

Durante el ejercicio 2018 se han recibido dos peticiones de información a través del apartado de transparencia del portal web corporativo de Fraternidad-Muprespa, que se han tramitado y respondido en tiempo y forma a través del propio portal, por no ser materia objeto del Portal de la Transparencia del Gobierno de España, sino de asesoramiento jurídico.

CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro de Fraternidad-Muprespa, tanto de bienes como de servicios, consta de las fases de licitación, contratación, ejecución del contrato y seguimiento del mismo.

La cadena de suministro no ha sufrido cambios significativos durante el 2018.

La función de contratación de bienes y servicios recae en el departamento de Compras y Servicios. Sus competencias están definidas en la Instrucción interna de Organización de Fraternidad-Muprespa, así como en la Instrucción interna de Contratación.



REGULACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Fraternidad-Muprespa, como parte del sector público estatal, está sujeta a la Ley de Contratos del Sector Público, cuya Ley 9/2017, de 8 de noviembre, ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018, trasponiendo al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014.

No obstante, esta Ley no varía la consideración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, como *poder adjudicador*. Por ello, Fraternidad-Muprespa publica sus procedimientos de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En las condiciones generales de contratación destaca la inclusión de criterios y exigencias en materia de protección del medioambiente, prevención de riesgos laborales y protección de datos personales.

Además de la Ley de Contratos del Sector Público, la regulación interna por la que se rige la función de contratación de obras, servicios, concesiones de servicios y suministros en Fraternidad-Muprespa viene fijada por:

- Instrucción de contratación de servicios centrales.
- Instrucción de contratación de servicios periféricos.
- Código Ético. 
- Código de Conducta.
- Política de compras. 

AUDITORÍAS Y SISTEMAS DE CONTROL

La función de contratación de bienes y servicios de Fraternidad-Muprespa está sometida a varios controles y auditorías, tanto internos, realizados por el departamento de Intervención y el departamento de Control de gestión y auditoría, como externos, realizados por la Intervención General de la Seguridad Social y el Tribunal de Cuentas.

RESPONSABILIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO

Durante el ejercicio 2018 se han mantenido los criterios y cláusulas administrativas aplicadas a la cadena de suministro: conservación del medioambiente, prevención de riesgos laborales, igualdad de género, cumplimiento de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI), LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos), ISO 13485 (Sistema de gestión de la calidad para productos sanitarios) y el empleo de papel proveniente de bosques gestionados de modo sostenible (certificado FSC o PEFC).

GESTIÓN DE CONSULTAS Y TRÁMITES

Para la gestión unificada y homogénea de las consultas sobre licitaciones, requerimientos de documentación, comunicaciones

de adjudicación y otros trámites relativos a la contratación, Fraternidad-Muprespa ha hecho uso de la Plataforma de Contratación del Sector Público, gestionándose a través de esta todo el procedimiento de adjudicación, desde su publicación hasta su finalización mediante la adjudicación de contratos. No obstante, se ha mantenido vigente el buzón de correo electrónico licitaciones@fraternidad.com, usado previamente con dicho fin ante posibles eventualidades.

Asimismo, el buzón de correo electrónico de carácter análogo al anterior pero de uso en el ámbito interno de la Mutua (para la realización de gestiones y resolución de dudas) ha quedado destinado a la comunicación con el Tribunal de Cuentas.

PRESUPUESTO

La ejecución presupuestaria de Fraternidad-Muprespa a cierre de 2018 ha sido de 11.388.670 euros en el capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y de servicios) y de 4.577.100 euros en el capítulo 6 (Inversiones reales).

PRINCIPALES CONTRATOS

Los principales tipos de suministros de bienes y servicios que se contratan en Fraternidad-Muprespa son los siguientes:

- Equipamiento sanitario.
- Material para cirugías (osteosíntesis), consumibles de quirófano y otro material fungible para el Hospital.
- Armarios botiquines y reposiciones para empresas mutualistas.
- Equipamiento para oficinas.
- Material de oficina y consumibles informáticos.
- Servicios generales: limpieza, seguridad, valija y transportes, gestión de residuos, mantenimiento de los equipamientos, etc.

De manera más concreta los principales contratos que la Mutua ha tramitado durante el 2018 han sido:

- Equipos de rayos X para los centros asistenciales de La Línea y Lorca.
- Mobiliario clínico para los centros asistenciales.
- Ejecución de obras de adaptación del centro de atención de Gijón (Avda. Castilla, 39), reforma del centro de Madrid (Avda. de Burgos), ampliación y modificación de locales para habilitar el centro de atención de Lorca (Avda. Santa Clara, 36) y Aranda de Duero (Avda. Casilla, 49-51).

- Monitores para ordenadores de trabajo.
- Suministro y mantenimiento de dispositivos de captura de firma manuscrita digitalizada.
- Arrendamiento y mantenimiento del vestuario del personal sanitario en los centros asistenciales.
- Suministro de oxígeno medicinal para los centros asistenciales.
- Impresión y manipulado de comunicaciones postales.
- Mantenimiento equipos CR (Radiografía Computarizada).
- Transporte de paquetería y enseres dentro del territorio nacional.
- Transporte sanitario individual y colectivo para pacientes de la provincia de Barcelona.
- Suministro de prendas de rehabilitación para pacientes.
- Sistema integral de reclutamiento y selección de personal.
- Diseño, implantación y administración del sistema de retribución flexible de la plantilla.
- Servicio médico de reconocimiento ginecológico del personal femenino de la plantilla.
- Servicio de Oficina de Transformación Digital.
- Servicio de custodia documental del archivo histórico.
- Servicio de depósito de copias de seguridad de los sistemas informáticos.
- Solución de codificación automática.
- Para el nuevo Hospital Fraternidad-Muprespa Habana, de acuerdo a los requisitos que permitirán conseguir la certificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) a la que aspira:
 - Equipamiento sanitario para los diversos servicios (3 equipos de anestesia, equipos de monitorización, mobiliario de esterilización, microscopio quirúrgico, reenvasadora de medicación, etc.).
 - Equipo de rayos X para dotar la zona de consultas.
 - Mobiliario de hospitalización.
 - Sistema integral de dispensación automática de medicamentos.
 - Solución de identificación, localización y trazabilidad en tiempo real (RTLS).
 - Infraestructura de red Ethernet y conexión inalámbrica.
 - Suministro de prótesis de cadera y rodilla.
 - Suministro de gases medicinales.
 - Servicios de gestión y mantenimiento.
 - Servicios de restauración y cafetería.
 - Servicios de arrendamiento y mantenimiento de uniformes sanitarios y lencería.

“LA NATURALEZA DE LAS BASES DE DATOS EXIGE UN ESFUERZO CONTÍNUO POR MANTENER EL NIVEL DE SEGURIDAD QUE HASTA LA FECHA HA PERMITIDO A FRATERNIDAD-MUPRESA **NO SUFRIR NINGUNA INCIDENCIA CON REPERCUSIÓN EN EL COMPROMISO DE LA INFORMACIÓN.**”



Política de compras
fraternidad.com

SISTEMAS DE SEGURIDAD

La seguridad de las instalaciones, los sistemas y los datos continúan siendo una prioridad para Fraternidad-Muprespa. La naturaleza de las bases de datos, que contienen información sensible, sanitaria y de prestaciones económicas por incapacidades laborales, exige un esfuerzo contínuo por mantener el nivel de seguridad que hasta la fecha ha permitido a Fraternidad-Muprespa no sufrir ninguna incidencia con repercusión en el compromiso de la información.

El actual sistema de seguridad de la Mutua abarca, entre otros aspectos, desde los sistemas de video-vigilancia y de alarma contra intrusiones, hasta las normas internas de seguridad, las políticas de acceso a las estancias donde se ubican los servidores informáticos y los archivos, o la obligatoriedad de que todos los trabajadores pertenecientes a proveedores externos que presten sus servicios en las instalaciones de la Mutua firmen un acuerdo de confidencialidad.

PLAN DIRECTOR CORPORATIVO DE SEGURIDAD

En 2017, Fraternidad-Muprespa implantó el Plan director corporativo de seguridad que integra y coordina todas las líneas de trabajo de la Mutua en materia de seguridad.

El seguimiento periódico de dicho plan revisa el nivel de implantación de las distintas medidas definidas, los incidentes de seguridad registrados además de cualquier otra cuestión que pueda afectar a la seguridad.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implantado en la Mutua, según el estándar ISO/IEC 27001, cuenta con un elevado grado de madurez. No obstante, dada su relevancia, ha constituido un eje en torno al cual se han desarrollado buena parte de las actuaciones de 2018.

- Implantación de medidas y controles de seguridad de acuerdo al Plan de Tratamiento de Riesgos. Las principales medidas implantadas han sido las siguientes:
- Adaptación al nuevo reglamento europeo de protección de datos de los procedimientos y políticas afectadas por el cumplimiento de LOPDGDD.

- Definición, implantación y control de medidas de seguridad relativas al traslado de la Subdirección General de Sistemas de Información y Servicios a las nuevas oficinas.
- Contratación y Servicios de un sistema redundante de arquitectura de red en el nuevo hospital.
- Revisión de actualización del sistema de control de accesos a las bases de datos corporativas.
- Implantación de una solución HSM, Hardware Security Module, de gestión centralizada de certificados digitales de representación de Fraternidad-Muprespa para identificación y firma electrónica que se utilizan principalmente en la gestión y tramitación telemática con las administraciones públicas y/o otras entidades.
- Cumplimiento de la legislación y las buenas prácticas en materia de protección de datos en términos de:
 - Tramitación de derechos PLARSO (portabilidad, limitación, acceso, rectificación, supresión y oposición).
 - Atención de solicitudes de firma de contratos de “encargado del tratamiento”.
 - Resolución de consultas sobre protección de datos y seguridad.
 - Expedición de certificados de cumplimiento de la normativa de protección de datos personales (LOPDGDD y RGPD).
 - Control mensual del registro de acceso a datos personales por parte de todos los empleados de la entidad.

SERVICIO INTEGRAL CENTRALIZADO DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

En 2018 Fraternidad-Muprespa ha ampliado el alcance del servicio integral centralizado de seguridad electrónica, cuya implantación inició en 2017, permitiendo llevar a una central receptora de alarmas (CRA) la vigilancia remota de todas las oficinas de la Mutua. La prestación del servicio fue adjudicada en licitación pública a finales de 2016 a la empresa Techco Security.

ADAPTACIÓN AL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Durante 2018 se han completado los trabajos de adaptación de los procesos y actuaciones de la entidad al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, aprobado en abril de 2016 y que ha entrado en vigor en mayo de 2018.

04

ESTRATEGIA Y CREACIÓN DE VALOR

“EL PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO Y UN PLAN DIRECTOR QUE LO DESARROLLE MARCAN LA AGENDA OPERATIVA DE LA MUTUA EN SU **CREACIÓN ORDENADA DE VALOR, ALINEANDO A TODOS SUS MIEMBROS.**”

Fraternidad-Muprespa es consciente de la necesidad de disponer de un marco de reflexión estratégica sistemático y flexible con el que proyectarse, para dar respuesta a su misión enfocándose a su visión estratégica de futuro.

Dicho marco de estudio y análisis toma forma en el proceso periódico de elaboración de un plan estratégico corporativo y un plan director que lo desarrolle. Ambos instrumentos marcan la agenda operativa de la Mutua en su creación ordenada de valor, alineando a todos sus miembros.

No obstante, la proyección estratégica a medio y largo plazo de la Mutua no está exenta de tener que modificar su agenda, por ejemplo, para adaptarse a cambios normativos u otros aspectos externos impredecibles, revertir un puntual distanciamiento de los resultados previstos o el incumplimiento de los niveles de calidad comprometidos. Para ello, la entidad tiene establecidos mecanismos de medición, seguimiento y regulación de su estrategia y creación de valor.

III PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO 2018-2020

Una vez concluido el II Plan Estratégico Corporativo (PEC), que abarcó los años 2015 a 2017, con un grado de cumplimiento del 91%, Fraternidad-Muprespa, dando continuidad a su empeño de seguir creando valor y ofrecer un servicio de excelencia a sus clientes, ha definido durante el año 2017 su III Plan Estratégico Corporativo cuya vigencia y ejecución abarca el periodo que va del año 2018 al 2020.

Al igual que en las anteriores ediciones, el actual plan ha venido avalado por un detallado análisis y diagnóstico de la situación de la Mutua, con el que se han determinando los puntos que es preciso reforzar y priorizar para dar continuidad al cumplimiento de su misión.

Tras alcanzar los objetivos concretos y específicos que se fijaron en los anteriores planes, especialmente aquellos enfocados a reforzar las estructuras internas de la Mutua, el nuevo plan se ha centrado en la consolidación de la gestión externa. Esa ha sido la conclusión del análisis interno realizado por los miembros de la organización; “la Mutua dispone de la infraestructura, el conocimiento y la gestión adecuados, y ahora debe progresar en la fidelización y prestigio ante sus clientes, ofreciéndoles un mejor servicio que revertida en una mejor situación.”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La columna vertebral del III PEC se apoya en 6 objetivos estratégicos de los cuales 3 son verticales (principales) y otros tres son transversales (de apoyo).



MODELO PARTICIPATIVO

La definición del PEC se ha basado en un modelo participativo fundamentado en la colaboración y trabajo de toda la organización en sus distintos niveles y órganos: Comité de dirección, Comité del PEC, grupos de trabajo temáticos, unidades de servicios centrales y plantilla en general.

Además, para su adaptación a las necesidades cambiantes se han mantenido los mecanismos de actualización y flexibilidad de anteriores planes.


COMITÉ DEL PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO (COPEC)

El PEC cuenta con un comité encargado de analizar, controlar y hacer el seguimiento de su ejecución, así como de elaborar propuestas relacionadas con este.

Este comité se compone del subdirector general de Sistemas de información y servicios, la directora del departamento de Organización y planificación, y un representante de cada una de las subdirecciones generales y secretaría general.

El comité se ha reunido en 6 ocasiones durante el 2018.

PRINCIPALES HITOS ALCANZADOS

Algunos de los principales proyectos que se han materializado durante el primer año de ejecución del III Plan Estratégico Corporativo han sido :

- Relación con el cliente
 - Renovación de la *Oficina digital* de clientes, con nuevas funcionalidades, como la tramitación *en línea* del *bonus*, además de su adaptación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos.
 - Nueva versión de la aplicación *MiFraterPaciente* (para dispositivos inteligentes) con más funcionalidades que facilitan su interacción bidireccional con la Mutua desde cualquier sitio, evitando desplazamientos innecesarios.
 - Inicio de la implantación de una nueva solución para la ordenación de turnos de pacientes en los centros de atención que reduce los tiempos de espera y garantiza su confidencialidad.
 - Certificación del sistema de Quejas y Reclamaciones conforme a la norma UNE-ISO 10002:2015.
- Mejorar el absentismo
 - Desarrollo del modelo de gestión de la contingencia común basado en el desarrollo de procedimientos informáticos y de gestión, la activación de la empresa y la activación del paciente.
 - Implantación del nuevo aplicativo *Mi gestión médica*, dirigido al personal médico para, rápidamente, tener una visión global y de detalle de la gestión de sus pacientes.
 - Elaboración del manual de enfermería para la atención del paciente en situación de baja por ITCC.
- Excelencia sanitaria
 - Revisión de la red de centros concertados para asegurar la atención sanitaria y terapéutica de los trabajadores protegidos.
 - Elaboración del manual básico de fisioterapia.
 - Renovación de la gestión de la imagen diagnóstica con un nuevo sistema PACS (Sistema de Archivo y Comunicación de Imágenes).
 - Transformación digital para el Hospital de Madre de Dios y futuro Hospital Fraternidad-Muprespa Habana: digitalización de la central de esterilización; programación e integración del bloque quirúrgico; atención al paciente hospitalizado.

Entre los hitos de los proyectos de los ejes transversales que se han alcanzado destacan los siguientes:

- Inicio del III Plan de Igualdad para el periodo 2018 - 2020.
- Protocolo para la solicitud de cambio de puesto ante la declaración de una incapacidad permanente total.
- Realización del cuestionario de personalidad y competencias profesionales por parte de todos los empleados para conocer individualmente sus fortalezas y áreas de desarrollo.



En el Capítulo "Cifras y logros"  del presente informe anual se ofrece una visión más exhaustiva de los logros obtenidos fruto del PEC.

GRUPOS DE INTERÉS

Fraternidad-Muprespa, dada su naturaleza jurídica como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, su carácter de servicio público y su disposición a adaptarse ágilmente a las necesidades cambiantes del entorno, persigue estar en permanente interacción con todos sus grupos de interés.

Para conseguir la plena interacción y mantener un diálogo vivo, Fraternidad-Muprespa ha establecido canales de participación y consulta para cada uno de los agentes, permitiéndoles participar en sus procesos económicos, ambientales y sociales.



- (1) Referirse al apartado "Integración de la RSC y comportamiento ético" del capítulo "Responsabilidad Social y Medioambiental".
- (2) Referirse al apartado "Certificaciones medioambientales" del capítulo de "Responsabilidad Social y Medioambiental".
- (3) Referirse al apartado "Transparencia de la gestión" del capítulo "Gobierno corporativo".
- (4) Referirse al apartado "Centro de contacto" del capítulo "Su Mutua".
- (5) Referirse al apartado "Comunicación" del capítulo "Su Mutua".
- (6) Referirse al apartado "Cambios normativos" del presente capítulo.
- (7) Referirse al apartado "Órganos de gobierno" del capítulo "Presentación".
- (8) Referirse al apartado "Órganos de participación" del capítulo "Presentación".
- (9) Referirse al apartado "Órganos de consulta" del capítulo "Presentación".
- (10) Referirse al apartado "Defensor del mutualista" del capítulo "Su Mutua".
- (11) Referirse a los apartados "Oficina digital" y "Portal del paciente y App MiFraterPaciente" del capítulo "Su Mutua".
- (12) Referirse al apartado "Calidad del servicio y satisfacción" del presente capítulo.
- (13) Referirse al apartado "Regulación de la contratación" del capítulo "Gobierno Corporativo".
- (14) Referirse al apartado "Auditorías y sistemas de control" del capítulo "Gobierno corporativo".
- (15) La encuesta de clima laboral y motivación se realiza cada dos años a toda la plantilla. La última encuesta se ha realizado en 2017. Referirse al apartado "Clima laboral" del capítulo "Un buen lugar de trabajo".
- (16) La encuesta de riesgos psicosociales se realiza periódicamente a toda la plantilla, siendo la última realizada la correspondiente al año 2015. El análisis, la valoración y el seguimiento se mantienen hasta la siguiente realización. Además, si se estima necesario, se proponen nuevos estudios a grupos concretos.
- (17) Referirse al apartado "Modelo participativo" del presente capítulo.
- (18) Referirse al apartado "Medición y seguimiento" del capítulo "Un buen lugar de trabajo".
- (19) Referirse al apartado "Sistema de gestión de la innovación" del presente capítulo.
- (20) Referirse al apartado "Código de Conducta" del capítulo "Gobierno corporativo".



Algunos de los apartados y capítulos indicados en la tabla no se encuentran en la presente versión ejecutiva del Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad 2018. Se puede consultar el contenido de los mismos en la versión completa.

GRUPO DE INTERÉS	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	FRECUENCIA	ANOTACIÓN
Medioambiente	Compromiso Pacto Mundial de Naciones Unidas	Constante	(1)
	Certificados medioambientales	Constante	(2)
Sociedad civil	Ley de transparencia y Portal de la transparencia	Siempre disponible	(3)
	Centro de contacto	A demanda	(4)
	Jornadas informativas y actos públicos	Según programa	(5)
	Redes sociales	Constante	(5)
Administración	Leyes, Reales Decretos, Órdenes y Resoluciones	Sin frecuencia establecida	(6)
	Plan de relaciones institucionales	Según programa	
Mutualistas	Junta General	1 reunión	(7)
	Junta Directiva	6 reuniones	(7)
	Comisión Permanente	6 reuniones	(7)
	Comisión de Control y Seguimiento	4 reuniones	(8)
	Comisión de Prestaciones Especiales	12 reuniones	(8)
	Junta Asesora Nacional	2 reuniones	(9)
	Defensor del mutualista	A demanda	(10)
	Reuniones con empresarios	A demanda	
	Centro de contacto	A demanda	(4)
	Contacte con nosotros (portal Web)	A demanda	(5)
	Jornadas informativas y actos públicos	Según programa	(5)
	Oficina digital y aplicaciones móviles	Siempre disponible	(11)
Encuestas de satisfacción	Constante	(12)	
Agentes Sociales	Comisión de Control y Seguimiento	4 reuniones	(8)
	Comisión de Prestaciones Especiales	12 reuniones	(8)
Trabajadores protegidos	Defensor del mutualista	A demanda	(10)
	Centro de contacto	A demanda	(4)
	Contacte con nosotros (portal Web)	A demanda	(5)
	Jornadas informativas y actos públicos	Según programa	(5)
	Oficina digital y aplicaciones móviles	Siempre disponible	(11)
Proveedores (sujeto TRLCSP)	Centro de contacto	A demanda	(4)
	Buzón de gestión de licitaciones	A demanda	(12)
	Plataforma de contratación del Sector Público	Siempre disponible	(13)
	Seguimiento de contratos	Constante	(14)
Empleados	Junta Directiva (representante de los trabajadores)	6 reuniones	(7)
	Comisión de Control y Seguimiento (representante de los trabajadores)	4 reuniones	(7)
	Encuesta de clima laboral y satisfacción	Bienal	(15)
	Encuesta de riesgos psicosociales	Bienal	(16)
	Buzón Plan Estratégico Corporativo	A demanda	(17)
	Valoración de las comunicaciones internas	Constante	(18)
	Buzón innovación	A demanda	(19)
	Canal de control de conductas	A demanda	(20)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

Fraternidad-Muprespa dispone de un modelo de gestión de la innovación basado en la participación activa de todo el personal. El sistema persigue varios objetivos como son la incorporación de la innovación a la cultura corporativa, el afloramiento del conocimiento y la promoción del trabajo en equipo, más allá de los beneficios que las propias mejoras implantadas puedan aportar. El sistema gira en torno a las propuestas que plantea la plantilla. Estas son agrupadas y filtradas en sucesivas fases en las que se debate su utilidad y viabilidad hasta llegar al grupo de innovación, quien las canaliza al Comité de dirección para seleccionar aquellas que se tratará de poner en marcha.

Durante este periodo se ha trabajado especialmente en las propuestas enfocadas, según marca el PEC, a mejorar la relación con el cliente, cuya puesta en marcha se prevé para el 2019.

Junto al procedimiento anteriormente descrito, los miembros de la plantilla disponen de un buzón de la innovación al que pueden trasladar sus propuestas e ideas sobre cualquier ámbito de la organización.

HOSPITAL FRATERNIDAD-MUPRESPA HABANA

La finalización de la obra del nuevo hospital en 2018 ha sido un hito especialmente simbólico para Fraternidad-Muprespa. Para alcanzar con éxito dicho reto, la Mutua, a través del Comité de dirección del Hospital, elaboró durante 2016 un plan estratégico específico con tres propósitos fundamentales:

- La plena integración de la estructura hospitalaria con la estructura sanitaria de atención de la Mutua.
- El liderazgo en el sector de la gestión traumatológica.
- La generación de conocimiento.

Como parte del plan se definieron la misión y visión del Hospital de la siguiente manera:

MISIÓN

Recuperar la salud de los pacientes con los mejores cuidados, con eficiencia y en colaboración con la Red de la Mutua.

VISIÓN

Ser el centro de referencia traumatológica del sector de las Mutuas desde la excelencia, la eficiencia y la integración.

ESTRATEGIA DEL HOSPITAL

La voluntad de Fraternidad-Muprespa ha sido la de promover el carácter participativo en la elaboración de la estrategia de su Hospital Habana, al igual que ocurre con su Plan Estratégico Corporativo. Para ello, las dos primeras fases de la elaboración del plan por el análisis de la situación actual y la situación deseada futura, se realizaron mediante la participación de empleados de toda la organización a través de cuestionarios y la formación de grupos de trabajo.

El plan estratégico resultante que abarca el periodo de 2017 a 2019, año previsto para la apertura e inicio de la operativa del Hospital, ha fijado 5 líneas de acción:

Orientación al paciente

Promover un trato y servicio al paciente que destaque por su calidad. La excelencia en la atención es una exigencia innegociable, de manera que las actuaciones del Hospital deben estar regidas por la búsqueda de la excelencia y por la mejora continua.

Adaptar los servicios a las características de cada paciente, diferenciando sus necesidades y optimizando los recursos disponibles para lograr la readaptación de la persona en su contexto social y laboral.

Integración con la red

La presencia de la Mutua en todas las provincias a través de sus centros asistenciales exige que desde el Hospital se establezcan mecanismos de coordinación que permitan ofrecer una respuesta ágil y homogénea.

El propósito es alinear la gestión sanitaria de la red de atención y del Hospital para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la prestación del servicio.

Asistencia sanitaria

Adaptar la gestión sanitaria a la diversidad de necesidades de la sociedad según se desarrollan en la actualidad (cronicidad, actividad económica, dispersión geográfica) para desarrollar rutas y procesos asistenciales integrados.

Convertir el Hospital en un centro referente del sector en la asistencia traumatológica, por medio de una cartera de servicios que aseguren la máxima eficiencia y excelencia en el marco de su actividad.

Eficiencia

Gestionar de forma eficiente los recursos disponibles y racionalizar el gasto mediante la definición de procedimientos de gestión de suministros, a la vez que se establezcan acuerdos de nivel de servicio con los distintos proveedores para garantizar la calidad.

Docencia, investigación e innovación

Integrar la investigación e innovación con la actividad docente para conseguir una mayor calidad en el modelo docente y de aprendizaje. De esta manera se garantiza una mayor calidad de los servicios de salud y una mejor y más rápida implantación de los avances científicos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías.

CONSTRUCCIÓN RESPONSABLE

El Hospital Fraternidad-Muprespa Habana pretende ser una referencia en medicina, salud y tecnología y también en sostenibilidad medioambiental. Su diseño y construcción han seguido el estándar LEED (Leadership in Energy and Environmental Design). Este aspecto, sin responder a los propósitos estratégicos del Hospital, ha sido foco principal en la definición y realización de la obra, hasta llegar a convertirse en parte connatural del proyecto.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL HOSPITAL HABANA

El Hospital Habana cuenta con un órgano colegiado encargado de asignar sus objetivos y criterios de gestión, supervisar su ejecución, así como aprobar sus instrucciones de funcionamiento. Sus integrantes son el subdirector general de Gestión, la directora gerente del Hospital, el director del centro de Coordinación asistencial y control de la incapacidad temporal y la directora provincial de Madrid.



CAMBIOS NORMATIVOS

La estrategia de la Mutua y, más concretamente, su Plan Director han tenido que adaptarse durante 2018 a algunos cambios del entorno entre los que destacan los siguientes del ámbito regulatorio:

- Los nuevos límites de los distintos tipos de contratación del sector público.
- La regulación del sistema de reducción de las cotizaciones por contingencia profesional.
- El nuevo cuadro de enfermedades profesionales.
- La nueva regulación de las actividades preventivas de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Los términos de acceso a los coeficientes para la gestión de las prestaciones por incapacidad temporal de contingencias comunes.
- La regulación sobre indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por parte de enfermeros.
- La procuración de la seguridad jurídica y garantía de los derechos digitales de la ciudadanía.
- La adaptación del derecho español a la normativa europea en materia de protección de datos.

CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Orden HFP/1298/2017 que publica los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2018.

Se ha procedido a incorporar a la legislación española los límites de los distintos tipos de contratos fijados por la Comisión Europea a partir de 1 de enero de 2018, modificando los preceptos correspondientes del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de la Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, de la Ley de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad, así como de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para adaptarse a esta orden, Fraternidad-Muprespa ha revisado el procedimiento de contratación, particularizándolo según si las cuantías económicas contratadas son inferiores o superiores a 15.000 euros en suministros y servicios y 40.000 euros en obras. Además, se ha llevado a cabo una concentración de las unidades de la entidad con capacidad para contratar.

SISTEMA DE REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES

Orden ESS/256/2018 que desarrolla el Real Decreto 231/2017.

El Real Decreto regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral (Bonus).

El nuevo sistema ha simplificado los requisitos para poder solicitar el *bonus*, dando pie a un incremento significativo de solicitudes. Para facilitar la tramitación a las empresas mutualistas y hacer más eficiente su gestión, Fraternidad-Muprespa ha incorporado a su *Oficina digital* un módulo para realizar la tramitación telemática además de poder consultar el estado de la solicitud.

CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Real Decreto 257/2018 que modifica el Real Decreto 1299/2006.

El Real Decreto ha aprobado el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y ha establecido los criterios para su notificación y registro, además ha incluido como enfermedad profesional el cáncer de pulmón en trabajos expuestos a la inhalación de polvo de sílice libre, creando dentro del grupo 6, enfermedades profesionales causadas por agentes cancerígenos, un nuevo agente R, polvo de sílice libre, subagente 01, cáncer de pulmón.

Este real decreto amplía el catálogo de enfermedades profesionales por lo que Fraternidad-Muprespa sigue trabajando como lo venía haciendo en la valoración de la procedencia o no de la enfermedad profesional que solicite el trabajador.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Real Decreto 860/2018 que regula las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Las actividades preventivas de la Seguridad Social son prestaciones que otorga la Seguridad Social, orientadas al control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. También comprenden actividades de asesoramiento a las empresas asociadas y a los trabajadores autónomos, al objeto de que adapten sus puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de los trabajadores accidentados

o con patologías de origen profesional, así como actividades de investigación, desarrollo e innovación, dirigidas a la reducción de las contingencias profesionales.

Fraternidad-Muprespa ha revisado su catálogo de servicios en materia de prevención para adecuarlo a los programas a desarrollar entre los que se encuentran, entre otros, las actividades de asesoramiento a autónomos y pequeñas empresas así como a las empresas de sectores con mayores indicadores de siniestralidad.

COEFICIENTES DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA

Resolución de la DGOSS que establece los términos para la aplicación a las MCSS de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.

Esta resolución ha impartido instrucciones sobre los requisitos y condiciones para el acceso a los coeficientes especiales del 0,055 y 0,033 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden ESS/55/2018, de 26 de enero, así ha establecido las normas de procedimiento a que han de ajustarse las solicitudes que formulen las mutuas.

Fraternidad-Muprespa ha solicitado la aplicación de los coeficientes especiales para la prestación económica de la contingencia común al cumplir los requisitos requeridos para optar a ella.

DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DE ENFERMEROS

Real Decreto 1302/2018 que modifica el Real Decreto 954/2015 que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.

El Real Decreto ha establecido soluciones consensuadas entre los principales representantes de las profesiones médica y enfermera ante las dificultades surgidas en la aplicación del Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de las enfermeras y enfermeros, con motivo de las diferentes interpretaciones respecto de los ámbitos competenciales de las profesiones afectadas.

El personal de enfermería de Fraternidad-Muprespa no dispensa medicamentos; esta responsabilidad queda exclusivamente a cargo del personal médico facultativo.

PROTECCIÓN DE DATOS

Real Decreto-ley 5/2018 de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos.

El Real Decreto-ley ha tenido como objetivo la adecuación del ordenamiento jurídico español al reglamento europeo en aquellos aspectos concretos que, sin rango orgánico, no admiten demora, sin perjuicio de la necesidad de una legislación orgánica de protección de datos que procure la plena adaptación de la normativa interna a los estándares fijados en la materia por la Unión Europea a través de una disposición directamente aplicable.

Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.

La Ley ha adaptado el ordenamiento español al Reglamento general de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679) para procurar seguridad jurídica y garantizar, como novedad importante, los derechos digitales de la ciudadanía.

La adaptación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) ha dado pie durante 2018 a la finalización de los trabajos de revisión de políticas (gestión de contraseñas, mesas limpias y bloqueo de terminales, control de acceso físico a los centros, videovigilancia, etc.), instrucciones (cifrado de correos electrónicos, acuerdos de confidencialidad, etc.), procesos y actuaciones de la entidad.

CALIDAD DEL SERVICIO Y SATISFACCIÓN

Fraternidad-Muprespa apuesta por la calidad, la sostenibilidad medioambiental y la responsabilidad social, tal y cómo reflejan sus logros y avances del último año. La Mutua persigue ofrecer el mejor servicio a sus clientes y grupos de interés, desde la mayor implicación y compromiso con el respeto al medioambiente. Para conocer el grado de satisfacción de los clientes y recabar información que ayuden a la mejora habilita mecanismos de medición.

LA CALIDAD PERCIBIDA

La Mutua quiere mantener al cliente en el centro de su atención, para lo cual establece canales de comunicación en forma de encuestas que le permiten conocer su satisfacción en relación al servicio recibido. Durante el 2018 la Mutua ha contactado y analizado el grado de satisfacción de más de 17.624 pacientes que han pasado por sus centros asistenciales.

La valoración general medida a través de dichas encuestas ha sido de 8,21 (en una escala de 1 a 10), siendo el detalle por servicio el siguiente:

Atención recibida	2018	2017
Admisión	8,33	8,27
Servicio médico	8,39	8,29
Servicio de enfermería	8,68	8,56
Servicio de fisioterapia	8,95	8,89
Tiempo de espera	7,71	7,10
Información recibida	7,91	7,79
Instalaciones	8,01	7,93
Valoración general	8,21	8,11

A través de las encuestas realizadas se han recibido 1.704 observaciones de pacientes, que una vez valoradas han servido para tomar decisiones en relación a la atención ofrecida.

Satisfacción hospitalaria

La hospitalización es un momento singular en la relación entre la Mutua y el paciente, por ello es especialmente relevante conocer su nivel de satisfacción durante dicho proceso.

Los pacientes han valorado su satisfacción global en relación a la hospitalización con un 96,79 (sobre 100), cifra similar al 97,73 registrado en 2017. A su vez, el nivel de participación ha aumentado hasta el 44,14% (respecto al 40,67% del ejercicio precedente), a pesar de que el número de encuestas completadas ha sido menor (339 en 2018 respecto a las 375 de 2017).

FELICITACIONES

Fraternidad-Muprespa está interesada en recoger y analizar cualquier aspecto que permita realizar un seguimiento de la percepción de sus clientes y del grado en que se satisfacen sus necesidades y expectativas. En ese sentido, las felicitaciones recogidas en la red de atención son también una fuente importante de información pues ayudan a identificar las actuaciones que se deben potenciar, además de ser un elemento de reconocimiento y motivación al trasladarse a las personas que son objeto de las mismas.

Durante 2018 se han recibido hasta 1.171 felicitaciones, aumentando en 522 las recibidas el año anterior. En estas se han identificado hasta 2.324 aspectos distintos por los que los clientes han mostrado su satisfacción, principalmente relacionados con su personal médico y de rehabilitación.

“DURANTE EL 2018 LA
MUTUA **HA CONTACTADO
Y ANALIZADO EL GRADO
DE SATISFACCIÓN DE
MÁS DE 17.624 PACIENTES**
QUE HAN PASADO POR SUS
CENTROS ASISTENCIALES.”

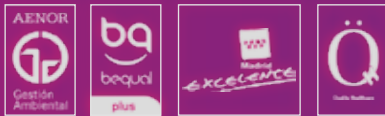
LA VALORACIÓN GENERAL
MEDIDA HA SIDO DE

8,21

CERTIFICACIONES

Las certificaciones y otras acreditaciones obtenidas por Fraternidad-Muprespa son la demostración palpable de que la entidad cumple la normativa vigente en su ejecución de servicio, y constituyen parte fundamental de los mecanismos de supervisión sobre la gestión que conforman su gobierno corporativo. No obstante, la entidad no los concibe como un mero distintivo de garantía y seguridad de cara al cliente, sino que es consciente del prestigio que le otorgan de cara al mercado.

Más allá de las certificaciones consolidadas en el funcionamiento habitual de la entidad cabe subrayar algunos aspectos relativos a estas acaecidos durante el ejercicio 2018. ☉



CERTIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES

Fraternidad-Muprespa ha conseguido la certificación en la norma ISO 14001:2015 de sistemas de gestión ambiental, en otros 13 de sus centros asistenciales, sumando así un total de 61 centros certificados.

También ha verificado la Huella de Carbono del año 2017 con AENOR y ha procedido a su registro en el MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica).

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EN EL ÁMBITO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Cabe destacar que la Mutua ha llevado a cabo las auditorias para la renovación de las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, Reglamento EMAS III e ISO 27001, del sistema de gestión integrado en el ámbito de los sistemas de información.

SELLO BEQUAL PLUS

Fraternidad-Muprespa ha renovado la Certificación Bequal plus que obtuvo en 2016, por la que se reconocen los procedimientos y políticas a favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad así como el compromiso con la mejora e incremento de los niveles de calidad del empleo.

MADRID EXCELENTE

Fraternidad-Muprespa ha renovado la acreditación Madrid Excelente, que avala la excelencia en la gestión a nivel global; es decir, en su relación con clientes, empleados, proveedores y sociedad en su conjunto.

EXCELENCIA EN CALIDAD ASISTENCIAL (QH**)

Fraternidad-Muprespa ha sido premiada por el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) con la Acreditación QH** estrellas por la Excelencia en Calidad Asistencial. El sistema de Acreditación QH es un sistema pionero e innovador que reconoce la excelencia en calidad asistencial a organizaciones sanitarias de cualquier ámbito. El Instituto premia a aquellas instituciones que se esfuerzan en implantar un sistema de calidad progresivo y continuado en el tiempo. En esta ocasión la Mutua que en 2016 obtuvo la acreditación QH* ha mejorado su categoría con una estrella más.

RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

Los reconocimientos y premios que ha recibido la Mutua, más allá de ser motivo de orgullo para todos sus miembros, son apreciados en la medida que avalan su labor en los distintos ámbitos a los que hacen referencia.

DISTINTIVO "IGUALDAD EN LA EMPRESA" DEL MSSSI

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha concedido a Fraternidad-Muprespa el distintivo "Igualdad en la Empresa" de la Red DIE, por la política de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadoras y trabajadores. El distintivo DIE es una marca de excelencia que reconoce a empresas y entidades que destacan en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, mediante la implementación de medidas o planes de igualdad.

PREMIOS MADRID EMPRESA FLEXIBLE

La Mutua ha resultado finalista en los Premios Madrid Empresa Flexible que por su rigurosidad, objetividad e independencia son en la actualidad uno de los premios empresariales más prestigiosos que existen en el ámbito de los recursos humanos y de la gestión empresarial.

MARCA ASTURIANA DE EXCELENCIA EN IGUALDAD

La Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana del Principado de Asturias ha concedido a Fraternidad-Muprespa el distintivo "Marca asturiana de excelencia en igualdad".

III CONGRESO NACIONAL DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SEEST

Fraternidad-Muprespa ha obtenido el premio a la mejor comunicación otorgado en el III Congreso Nacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos organizado por Sociedad Española de Salud y Seguridad en el Trabajo (SESST). La comunicación premiada ha llevado el título "Sensibilizar para prevenir. Las 8 acciones de oro de Fraternidad-Muprespa".

XXXVI SEMINARIO DE INGENIERÍA HOSPITALARIA

Fraternidad-Muprespa ha participado en el XXXVI Seminario de Ingeniería Hospitalaria obteniendo el tercer premio a la mejor comunicación por la ponencia "Certificación LEED Hospital Fraternidad-Muprespa Habana" defendida por O. Arenas.

XVIII CONGRESO NACIONAL DE LA SETLA

La Mutua ha participado a través de 25 de sus profesionales sanitarios en el XVIII Congreso Nacional de la SETLA (Sociedad Española de Traumatología Laboral). Durante el mismo han presentado cuatro trabajos, habiendo recibido el premio a mejor caso clínico por "Accidente por Electrificación. ¡¡¡Estoy vivo!!!" realizado por los médicos M. V. P. Serrano, I. Rodríguez y A. Molina.

PREMIO CISO AWARD 2018

El director del departamento de Seguridad y Sistemas de Información de Fraternidad-Muprespa, J. Vidal, ha recibido el premio CISO Award 2018 (Chief Information Security Officer) que otorga IDC Research España al mejor responsable de seguridad tecnológica.



La información sobre las distintas certificaciones obtenidas por la entidad que dan forma a la supervisión de la gestión quedan recogidas en el apartado "Gobierno corporativo" del presente informe anual.



05

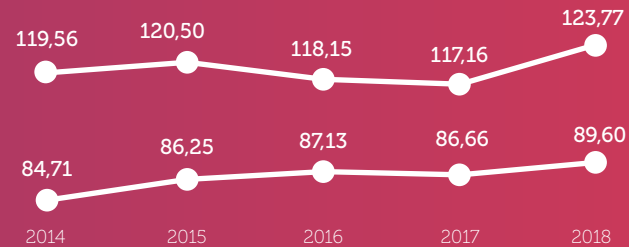
INFORME DE GESTIÓN

"LOS TRABAJADORES PROTEGIDOS EN CONTINGENCIAS PROFESIONALES HAN ALCANZADO LA CIFRA DE **1.268.470** EL MÁXIMO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS."

EMPRESAS AFILIADAS

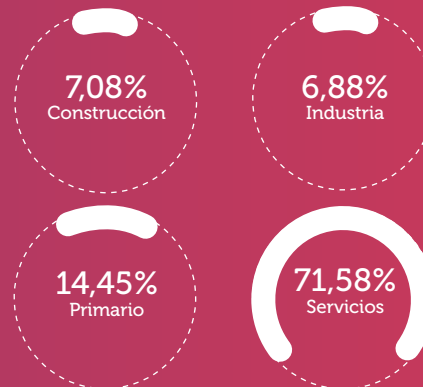
Fraternidad-Muprespa ha contado con 123.765 empresas asociadas en contingencias profesionales al cierre del ejercicio 2018, registrando un aumento de mutualistas del 5,64% respecto al año anterior. Con este dato se revierte la tendencia de los tres ejercicios precedentes y se alcanza el valor más alto desde el 2014. En cuanto a las contingencias comunes, 89.597 de las empresas asociadas también la tenían contratada al cierre del año 2018, es decir, el 72,39% de las mismas.

Evolución de empresas afiliadas (miles)

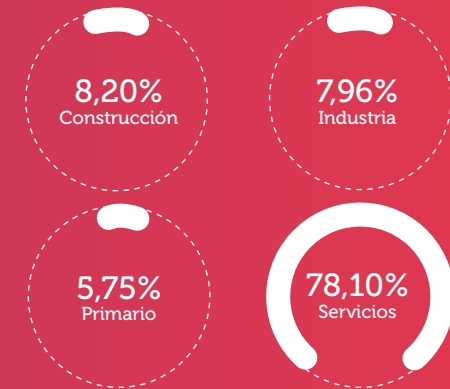


Analizando los sectores de actividad en los que se encuadra la cartera de Fraternidad-Muprespa, se observa la gran representatividad que tienen las entidades dedicadas a la gestión de servicios.

Distribución de empresas afiliadas en contingencia profesional por sector



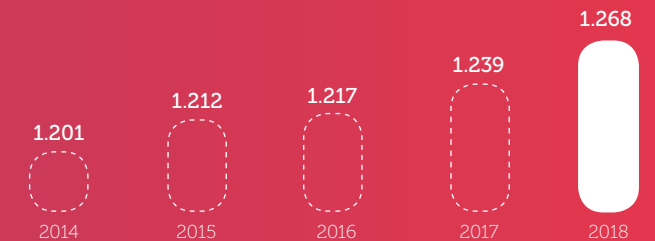
Distribución de empresas afiliadas en contingencia común por sector



TRABAJADORES PROTEGIDOS

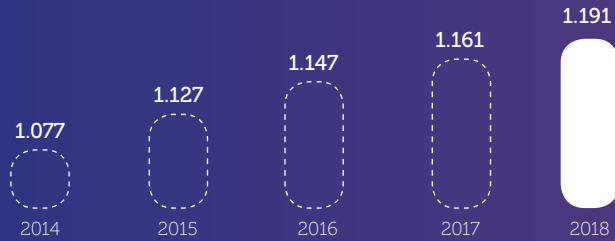
A 31 de diciembre de 2018 la media de trabajadores protegidos en contingencias profesionales ha alcanzado la cifra de 1.268.470, lo que constituye un 2,37% más que en el ejercicio anterior y representa el máximo de los últimos cinco años. De los trabajadores protegidos en contingencia profesional, el 96,68% (1.226.305) han sido trabajadores por cuenta ajena y el 3,32% (42.165) trabajadores por cuenta propia.

Evolución de trabajadores protegidos en contingencia profesional (miles)



En contingencia común, la población protegida en 2018 ha aumentado un 2,64%, situando la cifra de trabajadores afiliados en 1.191.342, de los que el 84,35% (1.004.893) han sido trabajadores por cuenta ajena y el 15,65% (186.503) por cuenta propia.

Evolución de trabajadores protegidos en contingencia común (miles)



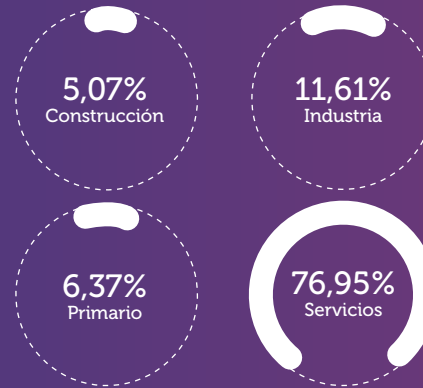
Los trabajadores por cuenta ajena protegidos en ambas contingencias han constituido el 81,94% del total, es decir, ha aumentado su cifra en 0,25 puntos respecto el año anterior.

Porcentaje de trabajadores por cuenta ajena protegidos

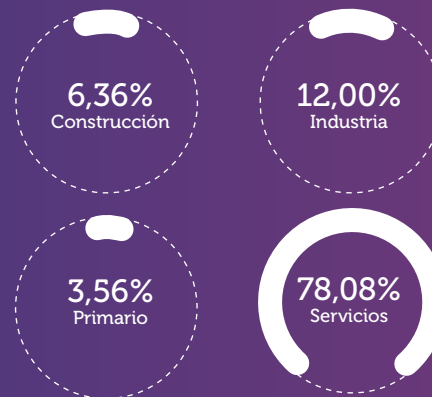


Por sectores de actividad se evidencia que la población protegida por la Mutua se concentra principalmente en el sector servicios, seguido de industria.

Distribución de trabajadores protegidos en contingencia profesional por sector



Distribución de trabajadores protegidos en contingencia común por sector



"EL EJERCICIO 2018 SE HA CARACTERIZADO POR UN INCREMENTO DEL

3,09%

DE LA RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN LA CONTINGENCIA PROFESIONAL. ESTO

REPRESENTA UN AUMENTO EN ALGO MÁS DE 18 MILLONES DE EUROS."

La distribución por comunidades autónomas de los trabajadores protegidos por Fraternidad-Muprespa en cada contingencia pone de manifiesto la implantación de la entidad en todo el territorio nacional.

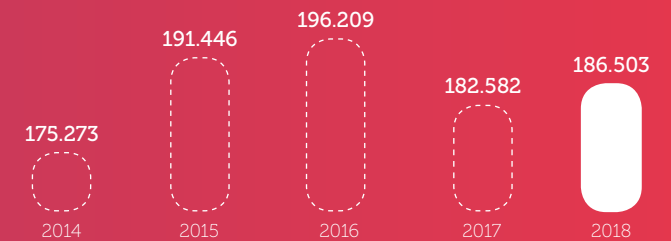
Evolución de trabajadores por contingencia y comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Contingencia profesional		Contingencia común	
	2017	2018	2017	2018
Andalucía	251.397	257.387	215.361	224.005
Aragón	22.226	22.756	21.990	21.977
Asturias, Principado de	19.016	19.337	18.926	18.993
Baleares, Islas	21.909	22.948	21.158	22.215
Canarias	37.321	37.516	35.476	35.616
Cantabria	14.779	14.978	15.323	15.373
Castilla – La Mancha	74.732	76.144	76.698	79.112
Castilla y León	73.942	75.775	79.513	81.414
Cataluña	104.989	108.004	102.377	104.987
Ceuta, C. autónoma de	943	998	876	899
Extremadura	24.492	24.579	25.759	26.122
Galicia	89.741	91.327	88.965	88.658
La Rioja	10.020	10.489	11.248	11.356
Madrid, Comunidad de	301.763	311.907	275.154	283.381
Melilla, C. autónoma de	907	940	726	697
Murcia, Región de	38.391	37.858	27.969	29.225
Navarra, Com. foral de	15.165	16.193	14.385	15.595
País Vasco	56.842	57.138	51.977	52.181
Valenciana, Comunidad	80.512	82.196	76.828	79.536
TOTAL	1.239.087	1.268.470	1.160.709	1.191.342

AFILIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

El número de trabajadores autónomos adheridos a la Mutua ha alcanzado en 2018 los 186.503 trabajadores frente a los 182.582 de 2017; esto supone un aumento del 2,15%. Con este dato se revierte en cierta medida el descenso producido en el año 2017, acercándose a la cifra del ejercicio 2015. No obstante, si se contrastan los datos con los del año 2014 se observa que la cartera de trabajadores autónomos adheridos a Fraternidad-Muprespa ha aumentado un 6,41% en cuatro años.

Evolución de trabajadores autónomos adheridos



RECAUDACIÓN

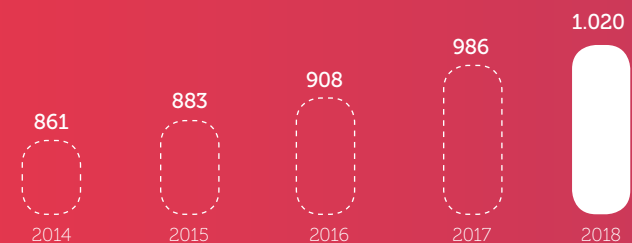
El ejercicio 2018 se ha caracterizado por un incremento del 3,09% de la recaudación por cuotas en la contingencia profesional, alcanzando los 604.183.220,67 euros. Esto representa un aumento en algo más de 18 millones de euros.

En contingencia común la recaudación ha aumentado hasta los 407.679.652,40 euros, representando un aumento del 4,20%, es decir, aproximadamente 16,4 millones de euros.

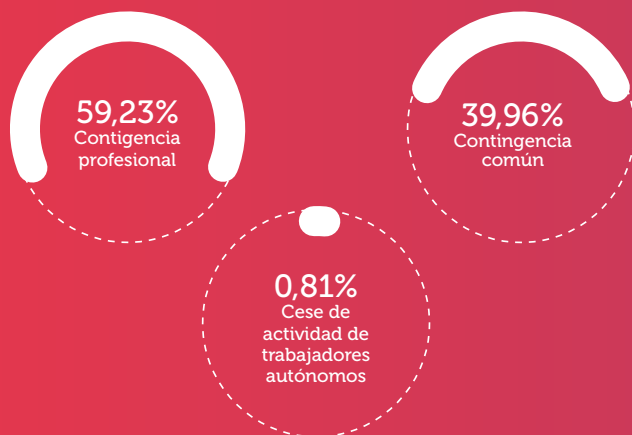
Las cuotas recaudadas por la cobertura del cese de actividad de los trabajadores autónomos (CATA) han sido de 8.276.962,79 euros, registrando una disminución del 5,53%.

El volumen total de cuotas devengadas en 2018 ha alcanzado la cifra de 1.020.139.835,86 euros, lo que ha supuesto un aumento de un 3,46% respecto a las del ejercicio precedente, cifra ligeramente superior a los 34 millones de euros.

Evolución de cuotas devengadas (millones de euros)



Distribución de cuotas por tipo de cobertura



La distribución de las cuotas evidencia que 6 de cada 10 euros que ha recaudado la Mutua procedían de la protección en contingencias profesionales.

Distribución de cuotas por contingencia y comunidad autónoma (millones de euros)

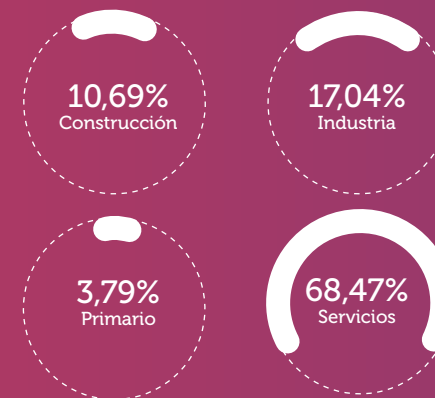
Comunidad autónoma	CP	CC	CATA	Total	%
Andalucía	113,15	65,18	2,3	180,64	17,71
Aragón	12,08	7,15	0,09	19,31	1,89
Asturias, Principado de	10,54	6,12	0,09	16,76	1,64
Baleares, Islas	12,24	7,39	0,08	19,71	1,93
Canarias	16,69	10,3	0,21	27,2	2,67
Cantabria	6,99	4,47	0,11	11,56	1,13
Castilla – La Mancha	38,61	23,26	0,92	62,78	6,15
Castilla y León	37,04	24,38	0,6	62,02	6,08
Cataluña	52,98	35,36	0,27	88,62	8,69
Ceuta, C. autónoma de	0,59	0,3	0	0,89	0,09
Extremadura	9,71	6,95	0,22	16,88	1,65
Galicia	43,94	28,84	0,54	73,32	7,19
La Rioja	4,75	3,35	0,1	8,2	0,8
Madrid, Comunidad de	147,32	127,83	1,63	276,78	27,13
Melilla, C. autónoma de	0,45	0,25	0	0,69	0,07
Murcia, Región de	17,24	8,9	0,28	26,42	2,59
Navarra, Com. foral de	9,43	5,39	0,09	14,9	1,46
País Vasco	33,71	18,58	0,29	52,58	5,15
Valenciana, Comunidad	36,74	23,69	0,46	60,89	5,97
TOTAL	604,18	407,68	8,28	1.020,14	100



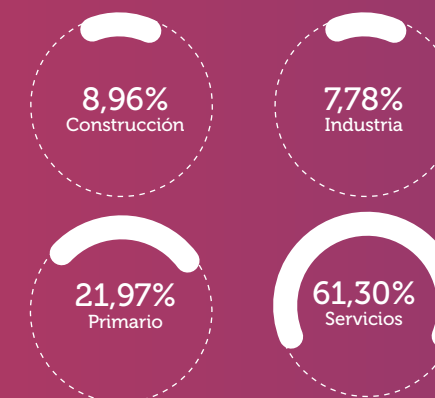
CP: Contingencia profesional. CC: Contingencia común.
CATA: Cese de actividad de trabajadores autónomos.

La distribución del total de cuotas recaudadas por sector refleja que cerca de siete de cada diez euros han procedido del sector servicios (68,47%). Este comportamiento se repite tanto en las cuotas procedentes de la contingencia profesional como de la común. Sin embargo, al observar las cuotas recaudadas por la cobertura del cese de la actividad de los trabajadores autónomos, la distribución de los sectores primario e industria varían su peso, siendo el primero muy superior en detrimento del segundo.

Distribución de cuotas por sector



Distribución de cuotas de la cobertura del cese de actividad de los trabajadores autónomos por sector



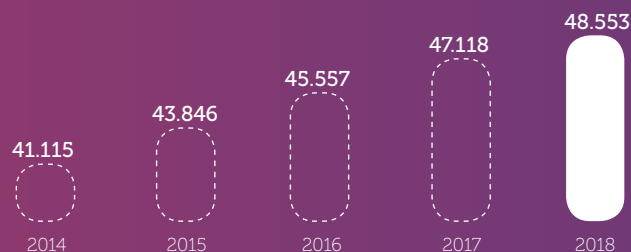
ACTIVIDAD EN CONTINGENCIA PROFESIONAL

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

En 2018 se han producido 100.290 contingencias profesionales, lo que ha supuesto un descenso de 0,73% respecto al año anterior. De todas estas contingencias, el 48,41% (48.553 de las que 442 han sido enfermedades profesionales) han requerido una baja médica, lo que ha constituido un aumento de un 3,05% respecto al año 2017.

La serie histórica de los últimos cinco años refleja como Fraternidad-Muprespa ha gestionado 7.438 contingencias profesionales con baja más que en 2014, lo que representa un aumento del 18,09%; manteniéndose así el progresivo crecimiento anual que tuvo su inicio en 2013.

Evolución de las contingencias profesionales con baja



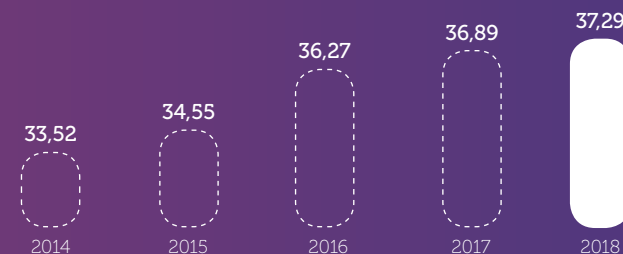
Si se profundiza en el análisis del ejercicio 2018 se observa que el 65,53% de los accidentes se han producido en el centro de trabajo, y de ellos el 99,33% han sido calificados con grado leve. Lamentablemente, esta cifra no ha alcanzado el 100% de los casos y Fraternidad-Muprespa ha acompañado a 260 pacientes graves y ha perdido a 64 trabajadores protegidos.

Evolución de la distribución de los accidentes con baja por grado

Grado	Evolución 2017/2018			
	2017	2018	Diferencia	Variación (%)
Leve	46.760	48.229	1.469	3,14
Grave	305	260	-45	-14,75
Mortal	53	64	11	20,75
TOTAL	47.118	48.553	1.435	3,05

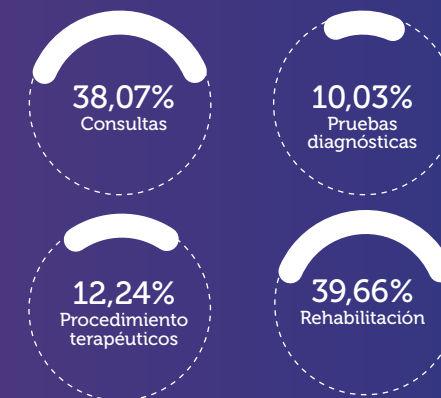
La evolución del número de accidentes con baja mantiene su crecimiento por quinto año consecutivo, si bien el ritmo de crecimiento se contiene pasando del 6,6% del ejercicio 2015 al 3,05% de 2018. Esa tendencia se traslada al índice de incidencia (número de accidentes de trabajo por cada 1.000 trabajadores protegidos), en la que se observa como en 2018 el índice ha mantenido el crecimiento progresivo que inició en 2012, cuando partía de un 30,36, pero reduciendo su velocidad.

Evolución del índice de incidencia



Fraternidad-Muprespa ha llevado a cabo en sus centros propios 1.079.500 asistencias sanitarias a los 100.290 pacientes que han sufrido alguna contingencia profesional, lo que da una media superior a las 10 asistencias sanitarias por paciente. Este ratio, teniendo en cuenta la duración de los procesos de incapacidad temporal por contingencia profesional de algo más de 35 días de media, se traduce en una actuación sanitaria cada 3,27 días de baja; es decir, a pesar de que el número de pacientes es ligeramente menor (733) que en 2017 el número de asistencias aumenta considerablemente (32.815).

Distribución de la actividad en contingencia profesional por tipo de actuación



La Mutua considera esencial en su actuación realizar diagnósticos correctos y proponer las mejores soluciones sanitarias para la recuperación del paciente. Las acciones realizadas en este sentido le han permitido reducir la estancia media en hospitalización a 4,31 días por paciente, lo que supone una disminución de 0,12 días respecto a 2017.

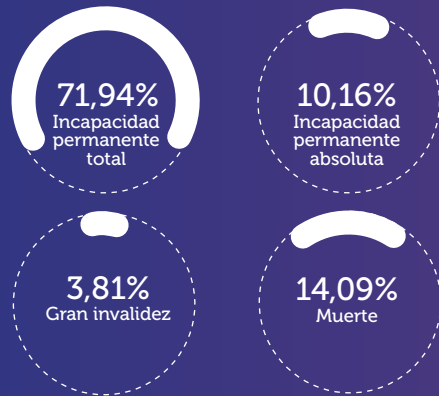
Los gastos de la incapacidad temporal por contingencia profesional (costes asociados a los accidentes de trabajo con baja y sin secuelas) han supuesto 71.867.952 euros en 2018, es decir, un gasto superior en un 4,39% al del ejercicio anterior y un 31,93% mayor que el realizado en 2014, dando continuidad a la evolución creciente desde 2013.

Evolución del gasto en incapacidad temporal por contingencia profesional (millones de euros)



Los capitales renta ingresados en la Tesorería General de la Seguridad Social para el abono de las pensiones de incapacidad, muerte y supervivencia han alcanzado la cifra de 114,33 millones de euros, frente a los 121,71 millones del año anterior, lo que ha representado una disminución de un 6,07%.

Distribución de capitales renta por tipo de pensión



PRESTACIONES POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA

Se han concedido 7.246 prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia, es decir, una menos que en el ejercicio anterior. En total, se han entregado prestaciones por 720.899 días de incapacidad temporal, un 1,80% menos que en 2017.

La cifra destinada a esta prestación ha disminuido en 2018, abonándose 34.782.928 euros, que se traducen en un 2,01% menos que en 2017. Esta es la primera disminución desde que en el año 2012, con 30.783.731 euros destinados a esta prestación, se diese inicio a un aumento progresivo hasta alcanzar el techo en 2017 con 35.495.860 euros.

PRESTACIONES POR CUIDADO DE MENORES

Fraternidad-Muprespa ha reconocido 326 prestaciones para madres y padres de niños que sufren cáncer u otras enfermedades graves, por un importe total de 7.810.589 euros, un 32,98% más que lo abonado en el año 2017.

PRESTACIONES POR CESE DE LA ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

La Mutua ha reconocido 123 prestaciones por el cese de la actividad de trabajadores autónomos por un importe de 911.210 euros, lo que supone un 10,81% más que en 2017. Un total de 28.165 trabajadores tienen contratada con Fraternidad-Muprespa esta cobertura; es decir, el 15,10% de los autónomos adheridos a la entidad.

SISTEMA DE REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Como años anteriores y según indica el nuevo R.D. 231/2017 (que sustituye al anterior 404/2010), por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral, Fraternidad-Muprespa ha llevado a cabo en 2018 la campaña del bonus 2017.

Durante la campaña 2017 se han recibido 8.426 solicitudes de las empresas asociadas, lo que ha significado un aumento del 288% respecto a la campaña anterior en la que se recibieron 1.053 solicitudes.

La cuantía total del incentivo solicitado ha ascendido a 15.098.464 euros, lo que supone un aumento del 73% sobre la cuantía total del año anterior (8.711.077 euros).

"SE HAN ATENDIDO

334.413

PROCESOS DE CONTINGENCIAS COMUNES, LO QUE HA SUPUESTO

UN AUMENTO DEL 9,40% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

LA MUTUA HA INCREMENTADO DESDE 2014 SU GESTIÓN EN UN 26,74%."

Desglose del número de solicitudes y cuantía estimada por situación de la solicitud

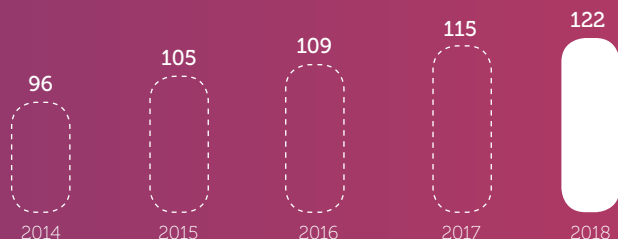
Situación	Núm. solicitudes		Evolución 2017/2018		Cuantía estimada (€)		Evolución 2017/2018	
	2017	2018	Diferencia	Variación (%)	2017	2018	Diferencia	Variación (%)
Desfavorable	54	210	156	288	70.949	293.132	222.183	313
Favorable	999	8.216	7.217	722	8.640.128	14.805.33	6.165.203	71
TOTAL	1.053	8.426	7.373	700	8.711.077	15.098.464	6.387.387	73

ACTIVIDAD EN CONTINGENCIA COMÚN

En el año 2018 se han atendido 334.413 procesos de contingencias comunes entre los mutualistas de Fraternidad-Muprespa, lo que ha supuesto un aumento del 9,40% respecto al año anterior. De estos, 122.140, es decir un 36,52%, lo fueron con cargo a Fraternidad-Muprespa.

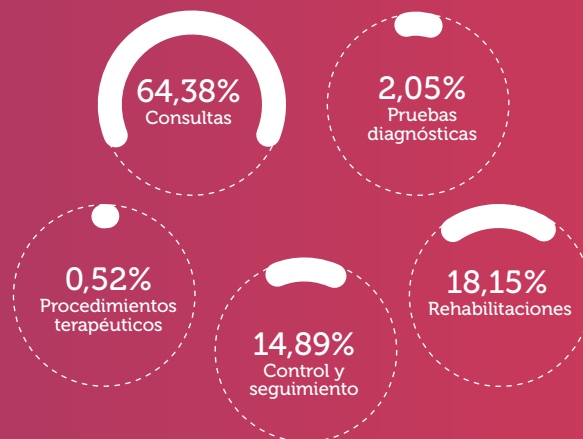
Si se analiza la serie histórica de los últimos cinco años se puede observar como la Mutua ha incrementado desde 2014 a 2018 su gestión en un 26,74%, acumulando un año más de aumento. No obstante, la serie ascendente tiene su origen en el ejercicio 2012, punto de partida con 84.743 procesos.

Evolución de las contingencias comunes con cargo a Fraternidad-Muprespa (miles)



Fraternidad-Muprespa ha mantenido una actitud activa para atender las bajas por contingencia común, que se traduce en las 564.603 actuaciones sanitarias y las 98.803 actuaciones de control y seguimiento que se han realizado en 2018 a los 115.622 pacientes con cargo a la Mutua. Dicho nivel de atención lleva implícito un aumento del 11,18% de las actuaciones sanitarias y un 4,10% de las actuaciones de control, abarcando así a un número mayor de pacientes (6.774) respecto al año anterior.

Distribución de la actividad en contingencia común por tipo de actuación



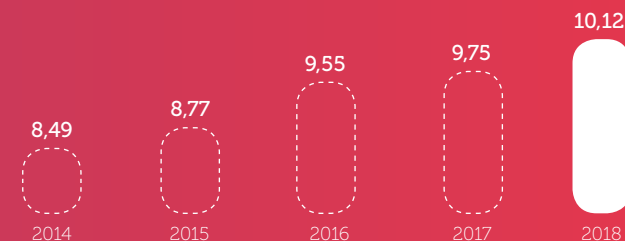
Distribución de los procesos en contingencia común por tipo de cotización



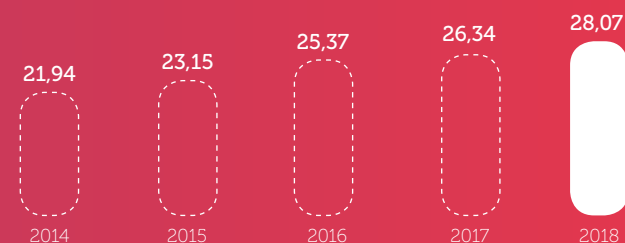
Resulta interesante contrastar la evolución de los procesos producidos con cargo a la Mutua en relación al número de trabajadores protegidos en contingencia común. Para medir esa relación se recurre, como en los procesos de contingencia profesional, al índice de incidencia (número de procesos producidos con cargo a la Mutua por cada 1.000 trabajadores protegidos).

Dicho índice muestra un aumento de 0,37 puntos respecto a 2017, que se traduce también en un aumento total de 1,63 puntos con respecto a 2014. Ese mismo índice, cuando abarca todos los procesos de contingencia común, refleja un aumento de 6,13 puntos en la evolución del 2014 al 2017, prolongando la serie creciente cuyo punto de partida se encuentra en el año 2013.

Evolución del índice de incidencia en contingencia común con cargo a Fraternidad-Muprespa

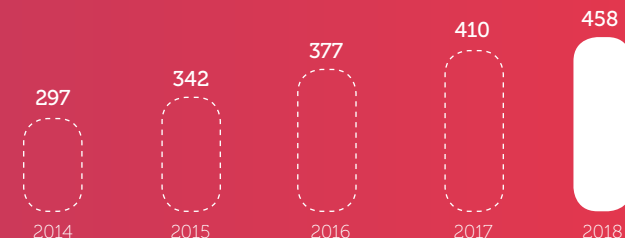


Evolución del índice de incidencia en contingencia común



La incapacidad temporal por contingencia común ha supuesto en 2018 unos gastos de 458.317.765 euros (costes asociados a los procesos con cargo a la Mutua), un 11,70% más que en el ejercicio anterior.

Evolución del gasto en incapacidad temporal por contingencia común (millones de euros)



RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Mediante Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado se aprobó la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, posteriormente modificada por Resolución de 9 de mayo de 2012 de dicho centro directivo.

Con motivo de los cambios introducidos en la normativa anteriormente descrita, y en concreto en su tercera parte "Cuentas anuales", la Intervención General de la Administración del Estado dictó Resolución, con fecha 25 de julio de 2012, por la que determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de Seguridad Social, entre las que figuran las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

En concreto los estados que integran la cuenta de las mutuas están formados por los siguientes estados financieros: balance, cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el estado de liquidación del presupuesto.

Asimismo, según lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, las mutuas han de formular y rendir al cierre del ejercicio económico, además de los estados financieros señalados en el párrafo anterior, los de la gestión y administración de su patrimonio privativo a que se refiere el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El proceso de elaboración, formulación y rendición de cuentas se ha ajustado a lo establecido por la Orden EHA/567/2009 de 4 de marzo, modificada por Resolución de 11 de julio de 2013, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, así como lo dispuesto por la Orden ESS/10967/2017 de 13 de noviembre, y la Resolución de 20 de diciembre de 2017 de la Intervención General de la Seguridad Social por las que se dictan las instrucciones para el cierre contable del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

Siguiendo instrucciones de la Intervención General de la Seguridad, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de 1 de julio de 2011, las cuentas de resultados y balances

oficiales correspondientes al ejercicio 2017 han sido expresadas nuevamente con motivo de la existencia de movimientos que, aun habiendo sido registrados en el actual ejercicio 2018, afectan a ejercicios anteriores.

BALANCE DE SITUACIÓN ECONÓMICO PATRIMONIAL

El patrimonio generado por Fraternidad-Muprespa ha pasado de 396.424.975,85 euros en 2017 a 363.699.332,31 en 2018, sufriendo un decremento del 8,26%.

El motivo de esta bajada obedece al resultado negativo que se ha producido en la gestión de las contingencias comunes. Esto ha implicado que para cubrir dicho resultado se haya tenido que aplicar parte de la reserva constituida a tal efecto por la Mutua.

Balance de situación (euros)

PASIVO	2017 (reexpresado)	2018
Patrimonio generado	396.424.975,85	363.699.332,31
1. Reservas	287.130.753,64	296.491.340,88
2. Resultado de ejercicios anteriores	120.140.778,90	84.037.828,12
3. Resultado de ejercicio	-10.846.556,69	-16.829.836,69
Otros incrementos patrimoniales	32.497,20	31.388,55
Deudas a largo plazo	34.878,25	245.804,29
Provisiones a corto plazo	50.857.008,70	43.816.401,73
Deudas a corto plazo	2.589.186,67	4.195.343,90
Acreedores y otras cuentas a pagar	140.037.112,26	154.433.642,73
TOTAL	589.975.658,93	566.421.913,51

ACTIVO	2017 (reexpresado)	2018
Inmovilizado material	117.073.473,10	129.079.174,42
Inversiones financieras a largo plazo	6.350.222,35	6.224.297,37
Deudores y otras cuentas a cobrar	352.315.910,29	355.048.907,33
Inversiones financieras a corto plazo	5.439.543,78	1.012.722,33
Existencias y ajustes por periodificación	861.297,82	679.334,72
Efectivo y otros activos líquidos	107.935.247,59	74.377.477,34
TOTAL	589.975.658,93	566.421.913,51

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Es preciso resaltar la importancia que supuso el nuevo Plan General de Contabilidad Pública con respecto al anterior, actualmente derogado, especialmente en lo concerniente al reflejo e interpretación de la cuenta del resultado. El actual plan solamente considera como resultados del ejercicio los del año actual, desviando al balance de situación como extraordinarios los ingresos y gastos de años anteriores.

Dado que en el sector de las mutuas los ingresos derivados de cotizaciones sociales impagadas representan un peso específico importante, no es de extrañar que las cifras correspondientes a resultados extraordinarios y a resultados netos originados por cuotas sean muy significativas en la cuenta del resultado.

Ingresos

El total de ingresos del ejercicio 2018 ha ascendido a 1.099.728.688,09 euros un 2,94% superior a los del ejercicio anterior. En las partidas que integran las cotizaciones, existe un aumento de 3,09% en cuotas de accidente de trabajo, debido básicamente a la subida de estas. Así mismo, las cotizaciones por contingencia común han aumentado un 4,20% sobre las del año anterior.

En la disminución de los ingresos financieros han influido dos factores: de un lado, la bajada de los tipos de interés (el promedio del Euribor a tres meses durante 2018 ha resultado negativo situándose en -0,321), y de otro, la entrada en vigor de la Ley 35/2014 que ha supuesto la disminución de los activos financieros. A pesar de lo anterior, en la rentabilidad de las inversiones a corto plazo se ha conseguido un tipo de 0,04.

Gastos

El total de gastos del ejercicio 2017 ha ascendido a 1.116.558.524,78 euros, un 3,50% superior al del ejercicio anterior. Cabe destacar en dicho aumento que los gastos de prestaciones sociales se han visto incrementados en un 10,17%, correspondiendo a las contingencias comunes el 88,15% de dicho crecimiento, es decir, 48.118.223,88 euros.

Entre los ejercicios de 2009 y 2013 se alcanzó una importante disminución de los gastos en contingencias comunes, debido a la disminución del empleo y gracias a los incrementos del control del fraude. A partir de 2014, primer año tras la crisis en que se registró crecimiento económico y de empleo, el gasto en bajas laborales creció de manera significativa. Se trata de un fenómeno del que se puede establecer una relación entre la mejora de la economía y el aumento del nivel de absentismo (incluso por encima del avance del empleo). Esta correlación, unida al crecimiento del número de trabajadores protegidos, es lo que ha producido el incremento en el gasto de este tipo de prestación y como consecuencia de los gastos de los ejercicios 2016 a 2018.

Resultado

El resultado del ejercicio 2018 ha seguido siendo positivo con 17.836.844,66 euros pero inferior al del ejercicio anterior en un 29,38%. A su vez, el ratio de rentabilidad del resultado sobre las cotizaciones sociales ha supuesto un 1,75%.

INGRESOS (EUROS)

Concepto	2017	2018	Evolución 2017/2018	
			Diferencia	Variación (%)
Cotizaciones sociales	986.047.557,80	1.020.139.835,86	34.092.278,06	3,46
* Accidentes de trabajo	586.057.204,43	604.183.220,67	18.126.016,24	3,09
* Contingencias comunes	391.228.692,63	407.679.652,40	16.450.959,77	4,2
* Cese de actividad	8.761.660,74	8.276.962,79	-484.697,95	-5,53
Prestaciones de servicios	5.488.419,48	5.876.983,87	388.564,39	7,08
Ingresos financieros	893.405,21	251.434,11	-641.971,10	-71,86
Otros ingresos	75.936.935,21	73.460.434,25	-2.476.500,96	-3,26
TOTAL	1.068.366.317,70	1.099.728.688,09	31.362.370,39	2,94

GASTOS (EUROS)

Concepto	2017	2018	Evolución 2017/2018	
			Diferencia	Variación (%)
Prestaciones sociales	536.601.030,15	591.189.549,82	54.588.519,67	10,17
* Accidentes de trabajo	124.804.091,92	131.215.614,13	6.411.522,21	5,14
* Contingencias comunes	410.944.501,36	459.062.725,24	48.118.223,88	11,71
* Cese de actividad	852.436,87	911.210,45	58.773,58	6,89
Transferencias	268.272.765,74	260.810.292,63	-7.462.473,11	-2,78
Otros gastos	273.977.100,21	264.558.682,33	-9.418.417,88	-3,44
TOTAL	1.078.850.896,10	1.116.558.524,78	37.707.628,68	3,50

RESULTADO (EUROS)

Concepto	2017	2018	Evolución 2017/2018	
			Diferencia	Variación (%)
Ingresos	1.068.366.317,70	1.099.728.688,09	31.362.370,39	2,94
Gastos	-1.078.850.896,10	-1.116.558.524,78	-37.707.628,68	3,50
Resultado del ejercicio corriente	-10.484.578,40	-16.829.836,69	-6.345.258,29	60,52
Resultado de ejercicios anteriores	47.555.048,44	36.533.979,96	-11.021.068,48	-23,18
Resultado neto generado por cuotas	-11.814.075,95	-1.867.298,61	9.946.777,34	-84,19
Resultado del ejercicio	25.256.394,09	17.836.844,66	-7.419.549,43	-29,38



Resultado por actividades

La distribución del resultado por actividades se ha llevado a cabo de conformidad con las pautas establecidas en la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se aprueban la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

El 463,83% del resultado del ejercicio se ha correspondido con la actividad principal de la Mutua, es decir la gestión de las contingencias profesionales. Por el contrario, el resultado relativo a la gestión de las contingencias comunes ha sido negativo, representando un 403,55% del resultado total del ejercicio.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en su artículo 75 fija las cuantías máximas y mínimas de las dotaciones de reservas, y en su artículo 75 (bis) indica la forma en la que se debe aplicar el excedente del ejercicio después de realizar las correspondientes dotaciones de reservas.

Las reservas de estabilización de contingencia profesional y de cese de actividad de los trabajadores autónomos se han dotado al cierre del ejercicio al máximo que permite la Ley, es decir, un 45% sobre las cuotas del último trienio en el caso de accidente de trabajo y un 25% sobre las cuotas correspondientes al ejercicio 2018 en el caso del cese de actividad de los trabajadores autónomos. A continuación, tras haber cubierto el déficit de contingencias comunes, se han repartido los excedentes de accidentes de trabajo (80%), reserva complementaria (10%) y reserva de asistencia social (10%), según lo establecido por el artículo 961 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Seguridad Social, la Ley 35/2014.

Una vez constituidas dichas reservas se ha realizado un ingreso a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe de 7.343.745,42 euros, correspondiente a un 41,17% de los excedentes del ejercicio de la entidad.

RESULTADO DISTRIBUIDO POR ACTIVIDADES (EUROS)

Resultados	Contingencia profesional	Contingencia común	Cese de actividad de trabajadores autónomos	Total
Ejercicio corriente	62.554.760,42	-85.913.764,07	6.529.166,96	-16.829.836,69
Ejercicios anteriores	23.258.631,67	12.639.363,00	635.985,29	36.533.979,96
Neto generado por cuotas	-3.080.000,52	1.293.969,71	-81.267,80	-1.867.298,61
Resultado del ejercicio	82.733.391,57	-71.980.431,36	7.083.884,45	17.836.844,66
Porcentaje (%)	463,83	-403,55	39,71	100,00

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS (EUROS)

Incremento de reservas	Contingencia profesional	Contingencia común	Cese de actividad de trabajadores autónomos	Total
Estabilización de contingencia profesional	82.544.144,90	-71.980.431,36	0,00	10.563.713,54
Estabilización de contingencia común	0,00	0,00	0,00	0,00
Cese de actividad de trabajadores autónomos	0,00	0,00	-108.463,63	-108.463,63
Complementaria	18.924,67	0,00	0,00	18.924,67
Asistencia social	18.924,67	0,00	0,00	18.924,67
TOTAL	82.581.994,23	-71.980.431,36	-108.463,63	10.493.099,24

Exceso a ingresar en TGSS	Contingencia profesional	Contingencia común	Cese de actividad de trabajadores autónomos	Total
Fondo de contingencias profesionales	151.397,34	0,00	0,00	151.397,34
Fondo de reserva	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería General de la Seguridad Social	0,00	0,00	7.192.348,08	7.192.348,08
TOTAL INGRESO	151.397,34	0,00	7.192.348,08	7.343.745,42
TOTAL DISTRIBUCIÓN	82.733.391,57	-71.980.431,36	7.083.884,45	17.836.844,66

SITUACIÓN DE LAS RESERVAS DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

El resultado del ejercicio ha concluido con la constitución de las reservas de estabilización de contingencias profesionales y cese de actividad de autónomos a su nivel máximo de dotación, 45% (258.503.521,67) y 25% (2.044.498,05) respectivamente, y la de estabilización de contingencias comunes en su cuantía mínima establecida del 5% (20.230.667,34).

SITUACIÓN FINAL DE LAS RESERVAS (EUROS)

Reserva	Situación anterior	Dotación/ Desdotación	Situación actual
Estabilización de contingencia profesional	247.677.945,91	10.825.575,76	258.503.521,67
Estabilización de contingencia común	19.389.604,51	841.062,83	20.230.667,34
Cese de actividad de trabajadores autónomos	2.152.961,68	-108.463,63	2.044.498,05
Complementaria	1.102.925,04	-1.084.000,37	18.924,67
Asistencia social	11.997.105,21	18.924,66	12.016.029,87
TOTAL	282.320.542,35	10.493.099,25	292.813.641,60

“UNA VEZ CONSTITUIDAS LAS RESERVAS SE HA REALIZADO UN **INGRESO A FAVOR DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR UN IMPORTE DE 7.343.745,42 EUROS.**”

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES

A 31 de diciembre de 2018, Fraternidad-Muprespa ha tenido unas inversiones financieras en el balance de gestión por valor de 75.138.096,29 euros, con un decremento de 37.888.314,08 euros respecto a la misma fecha del año anterior, lo que representa una variación del 33,52 por ciento.

En cuanto al patrimonio histórico se refiere, durante el mismo ejercicio, se han realizado imposiciones a plazo fijo, figurando un montante de 2.884.422,21 euros en el balance al cierre del ejercicio.

Por consiguiente:

- Durante el ejercicio 2018, Fraternidad-Muprespa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 275, ha adecuado su conducta, en lo que a inversiones financieras se refiere, a la normativa que le es aplicable y, en especial, a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y modificado por el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre.
- Igualmente, ha realizado sus inversiones con respeto a los sistemas de selección y gestión establecidos y que son proporcionados al volumen y naturaleza de sus inversiones financieras temporales, que se han decidido por el director gerente y el director del Centro Financiero Contable. Este personal cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de esta función.
- Fraternidad-Muprespa ha realizado la selección de las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, la liquidez y la rentabilidad que ofrecían las distintas posibilidades de inversión, vigilando que se produjera el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

- Fraternidad-Muprespa ha diversificado los riesgos correspondientes a sus inversiones con las limitaciones de actuación que le vienen impuestas por las normas que le son de aplicación. Además, al objeto de preservar la liquidez de las mismas, se han efectuado en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales, habiéndose inclinado de forma preferente por las colocaciones en depósitos a corto plazo.
- Asimismo, la Mutua ha evitado en todo caso, la realización de inversiones temporales que respondieran a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, salvo en aquellos casos que, por cuestiones de liquidez de acuerdo con el calendario de pagos establecido, hubiese sido necesario mantener una cierta disponibilidad de fondos, habiendo procedido a la apertura de cuentas remuneradas con un tipo de interés superior a otros productos financieros.
- Ninguna de las operaciones realizadas durante el ejercicio de 2018, se ha separado del código de conducta aprobado por la Junta General ordinaria en su sesión del día 8 de julio de 2004.

Se presenta este informe a la Junta General de Fraternidad-Muprespa, para dar cumplimiento tanto al código de conducta aprobado por la Junta General de la entidad, como al acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 18 de julio de 2019

Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós

Presidente de la Junta Directiva de Fraternidad-Muprespa



06

RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y
MEDIOAMBIENTAL

Fraternidad-Muprespa, en su voluntad de promover, integrar y difundir en su actuación prácticas responsables que contribuyan al impulso de sus valores y principios, y a la mejor consecución de sus objetivos estratégicos, trabaja de acuerdo a cinco líneas directrices:

1. Integración de la RSC y el comportamiento ético
2. Prácticas laborales responsables
3. Responsabilidad sociosanitaria
4. Voluntariado corporativo
5. Sostenibilidad medioambiental

Con el objeto de arbitrar su actividad en términos de responsabilidad, la Mutua cuenta con un Comité de Responsabilidad Social Corporativa encargado de marcar las líneas de actuación en el estricto cumplimiento de los requerimientos legales.

INTEGRACIÓN DE LA RSC Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO

Es una voluntad de la Mutua facilitar a todos los grupos de interés, y en especial a sus empleados, la toma de conciencia sobre los objetivos y valores de la responsabilidad social corporativa así como fortalecer su implicación en una gestión responsable y ética.

CARTAS Y PRINCIPIOS

En 2018, conforme a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) y mediante su informe de progreso, Fraternidad-Muprespa ha renovado nuevamente su compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre, abordando iniciativas que le permitan avanzar en el fomento del liderazgo femenino y en el estudio e implementación de medidas contra la brecha salarial, a fin de erradicar cualquier signo de discriminación hacia las mujeres que conforman su plantilla.

PREMIOS 2804, ESCOLÁSTICO ZALDÍVAR

Fraternidad-Muprespa ha celebrado en 2018 la VI edición de los Premios 2804, Escolástico Zaldívar, dedicados a la promoción de la seguridad y la salud de las empresas mutualistas, que demuestren el compromiso que realizan en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. A la edición de los premios del año 2018 se han presentado 58 candidaturas con sus correspondientes memorias.

El acto de entrega se ha celebrado el 26 de abril, enmarcado en los actos de la Semana de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Las empresas e instituciones premiadas han sido:

Modalidad de gran empresa de más de 1.500 trabajadores

Ganador: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
Mención de Honor: Empresa de transformación Agrarias, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA).

Modalidad de gran empresa de hasta 1.500 trabajadores

Ganador: Babcock Mission Critical Services España SAU.
Mención de Honor: Spark Ibérica, S.A.

Modalidad de pyme y empresas de nueva creación

Ganador: Marsein S.A.
Mención de Honor: Sprimsol Limpiezas S.L.

Modalidad de empresas sin ánimo de lucro, ONG y autónomos

Ganador: Fundación Educativa Santo Domingo.
Mención de Honor: Asociación Freno al Ictus.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Fraternidad-Muprespa ha desarrollado acuerdos con asociaciones profesionales y empresariales, instituciones académicas, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro para la divulgación, como entidad colaboradora con la Seguridad Social, de aspectos normativos que puedan afectar tanto a las propias entidades como a sus miembros. Bajo este marco ha llevado a cabo más de 450 acciones institucionales.

Los nuevos convenios de colaboración, que se suman a los ya existentes, contemplan la divulgación de información y la realización de actividades (seminarios, cursos, jornadas o conferencias) junto a:

- Asociación Vasca de Autónomos AVA-ATA Euskadi, acuerdo firmado por su presidente, Luis Ernesto García Ozaeta.
- Colegios de Graduados Sociales de Álava, acuerdo firmado por su vicepresidenta, Elena Bengoa Ibáñez.
- Asociación de empresarios de Hostelería de Almería (ASHAL), acuerdo firmado por su presidente, Diego García Molina.

Red Canaria de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La Mutua se ha adherido a la Red Canaria de Responsabilidad Social Empresarial, iniciativa del Gobierno de Canarias para crear un espacio de encuentro entre los agentes sociales y el tejido empresarial. La Red persigue compartir proyectos y estrategias de contribución activa y voluntaria a la mejora social, económica y ambiental de Canarias.

RECONOCIMIENTO A ASESORES

El trabajo de las asesorías y profesionales que complementan la atención y servicio que Fraternidad-Muprespa ofrece a sus mutualistas, llegando a más empresas y más trabajadores, tiene una especial relevancia.

La labor de algunos de estos profesionales, su trayectoria y su contrastada profesionalidad, alineada con los valores responsables de la Mutua, les ha hecho merecedores de un reconocimiento por parte esta durante la Junta General celebrada en 2018.

- Asesoría Fernando Ramón, S.L. (Castellón)
- Asesoría Molina Lara, C.B. (Jaén)
- BDO Audiberia Abogados y Asesores Tributarios, S.L. (Madrid)
- B.K. Consulting Abogados-Asesores S.A. (Álava)
- Gabinete de Estudios y Servicios Empresariales (Barcelona)
- María José Calvo Prieto (Zamora)

PRÁCTICAS LABORALES RESPONSABLES

Fraternidad-Muprespa ha llevado a cabo durante 2018 acciones para contribuir a la consolidación del empleo de calidad, prestando especial atención a los proyectos de gestión de la diversidad, la conciliación y la salud laboral, tanto de su propia plantilla como de entidades externas.

ÁMBITO INTERNO

III Plan de Igualdad

El 21 de diciembre de 2017 fue aprobado el III Plan de Igualdad de Fraternidad-Muprespa para el período 2018-2020. El plan, que va más allá de las obligaciones legales en materia de igualdad y buenas prácticas de responsabilidad social, persigue garantizar el principio de igualdad efectiva entre los hombres y las mujeres de la plantilla. El desarrollo y ejecución del plan durante 2018 ha sido el previsto, quedando recogidas algunas de las acciones más relevantes en el presente informe anual.

Convenio "Más mujeres, mejores empresas"

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y Fraternidad-Muprespa suscribieron en 2017 el acuerdo de colaboración denominado "Más mujeres, mejores empresas", sobre la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y predirectivos, así como la realización de actuaciones complementarias para que la igualdad entre mujeres y hombres forme parte de la cultura de empresa de la Mutua.

Una muestra de ese compromiso es la cifra de mujeres que ocupa puestos de dirección: al cierre del año 2018 ha aumentado respecto al ejercicio 2017, pasando de 43 mujeres directivas a 47. Por su parte, la evolución del número de hombres que han ocupado puestos de dirección ha pasado en el mismo periodo de 92 a 90.

Evolución del número de puestos de dirección por sexo:



Pacto Mundial HeforShe

La Mutua mantiene vigente la iniciativa del Pacto Mundial HeforShe, cuyo objetivo es involucrar a los hombres y niños como agentes de cambio para el logro de la igualdad de género.

Distintivo DIE

El distintivo "Igualdad en la Empresa" de la Red DIE, concedido en 2015 a Fraternidad-Muprespa por el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, ha vuelto a ser evaluado en 2018 tras la presentación del informe anual de seguimiento. Este distintivo es una marca de excelencia que reconoce a empresas y entidades que destacan en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, mediante la implementación de medidas o planes de igualdad.

Sello Bequal

La Fundación Bequal ha realizado de febrero de 2018 la primera auditoría de revisión del Certificado Bequal concedido a Fraternidad-Muprespa, habiendo hecho constar en su informe de conclusiones la felicitación por el trabajo realizado por la Mutua en sus diferentes indicadores.

Fraternidad-Muprespa obtuvo en 2016 la Certificación Bequal plus, por la que se le reconocían los procedimientos y políticas a favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad así como el compromiso con la mejora e incremento de los niveles de calidad del empleo.

“LA MUTUA SE HA PROPUESTO DIRIGIR ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ESPECÍFICAS QUE **TENGAN AL PACIENTE COMO PRINCIPAL BENEFICIARIO**, DESDE LAS QUE FAVOREZCAN **EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS** HASTA LAS QUE PROMUEVAN LA **READAPTACIÓN PROFESIONAL O LA ASISTENCIA SOCIAL.**”

Pacto social contra la violencia de género en el Principado de Asturias

Fraternidad-Muprespa se ha adherido al pacto social contra la violencia de género en el Principado de Asturias, al sumarse al compromiso con los principios básicos de igualdad entre mujeres y hombres y en la condena explícita de la violencia de género. En la hoja de ruta entregada al Instituto asturiano de la mujer y políticas de juventud, se han definido las acciones que le entidad va a poner en marcha durante el periodo 2018-2021, a favor de la lucha contra la violencia de género en el Principado de Asturias.

ÁMBITO EXTERNO

Estancias educativas “4º ESO + Empresa”

La Mutua ha colaborado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en el programa educativo “4º ESO + Empresa”, a través del cual se ha facilitado una estancia educativa a alumnos de IES Padre Piquer, IES La Estrella y el Colegio San Gabriel, en distintas unidades de servicios centrales y centros de atención de la Comunidad de Madrid.

Prácticas sanitarias con la Universidad de Navarra

Fraternidad-Muprespa y la Universidad de Navarra han establecido un programa de prácticas externas integradas en la formación académica de sus estudiantes de medicina, para acercarles el mercado laboral.

Programa “Enfoca Talento D” de Avilés

Como parte de las acciones previstas en el acuerdo de colaboración firmado entre la Asociación Inserta Empleo y Fraternidad-Muprespa, la Mutua ha participado en el programa “Enfoca Talento D” dirigido a la mejora de la empleabilidad de mujeres cualificadas desempleadas. Entre las acciones que se han realizado se encuentran las denominadas “Catas de Oficio”, dirigidas a posibilitar que las participantes realicen una estancia de observación para conocer el desempeño real de una ocupación profesional en las instalaciones y dependencias de Fraternidad-Muprespa.

Proyecto INGEPRE

La Mutua ha participado en el proyecto INGEPRE, de prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de género, dentro del marco de colaboración del convenio suscrito con el Instituto asturiano de prevención de riesgos laborales y el Instituto asturiano de la mujer. El objetivo del proyecto es el establecimiento de un marco de trabajo común para la planificación y ejecución del estudio relacionado con la prevención de riesgos laborales y salud laboral con perspectiva de género.

Universidad de Oviedo

La Mutua y Universidad de Oviedo han firmado un acuerdo para llevar a cabo actividades conjuntas de formación e investigación en materia de innovación, calidad, aplicación de las tecnologías en la gestión y fomento mutuo de la responsabilidad social corporativa en el sector público. Ha firmado el acuerdo por parte de la Universidad su rector, Santiago García Granda.

Junta de Castilla y León / Consejería de Empleo de Valladolid

Fraternidad-Muprespa y la Consejería de Empleo de Valladolid, a través del consejero de empleo, Carlos Fernández, han firmado un acuerdo para trabajar en materia de formación y sensibilización cuyo objeto es el de disminuir las contingencias profesionales y promover la seguridad y salud en el trabajo.

RESPONSABILIDAD SOCIO SANITARIA

La Mutua se ha propuesto dirigir acciones de responsabilidad social específicas que tengan al paciente como principal beneficiario, desde las que favorezcan el ejercicio de sus derechos hasta las que promuevan la readaptación profesional o la asistencia social.

JORNADAS Y ACTIVIDADES

Jornada “De 0 a 100 en Seguridad Vial”

La Mutua ha organizado la jornada De 0 a 100 en Seguridad Vial: tecnología & concienciación vs accidentes, en el espacio CaixaForum de Madrid. Con esta se ha tratado de contribuir a la sensibilización sobre los accidentes laborales de tráfico y su sustancial aumento en la última década.

La jornada se ha compuesto de la celebración de varias mesas redondas: “Sinistralidad ¿hacia dónde conducimos?”; “Al volante concienciación desde la prevención”; y “Reanudando la marcha: tecnología al servicio de la conducción” en las que han participado ponentes de distintas organizaciones y empresas: AESPLA, Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Asociación DIA, AXA, CEOE, CC.OO., DGT, EDP España, Gonvarri Steel Services, Pons Seguridad Vial, Quirón Salud, RACE, SEAT y UGT, junto al Instituto Nacional de la Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.

El acto, al que han asistido más de 300 personas, ha tenido una gran difusión en medios digitales y tradicionales, ampliando el alcance de su mensaje.

III Semana de la prevención

La III Semana de la Prevención de Fraternidad-Muprespa se ha celebrado coincidiendo con el 28 de abril, día mundial de la seguridad y salud en el trabajo. La meta de esta iniciativa ha sido la de transmitir un mensaje positivo sobre la prevención de riesgos laborales, otorgándole un carácter más amable y cercano. Para ello, se han realizado talleres, ponencias, cursos y exposiciones en los distintos centros de atención de la Mutua; todos ellos enmarcados en la promoción del bienestar en las empresas y sus trabajadores, alcanzando un entorno laboral seguro.

Desglose de acciones realizadas durante la semana de la prevención

Tipo de acción	Número
Mesa con folletos, marca-páginas, etc.	75
Exposición carteles prevención	36
Jornadas técnicas	18
Jornada de puertas abiertas	13
Talleres abiertos	11
Suelta de globos	9
Taller práctico primeros auxilios	6
Carrera/Rutas/Senderismo	4
Aula permanente	3
Café sobre prevención	2
Entrega diplomas bonus	2
Entrevistas de opinión	2

Se han realizado 299 actividades en 114 colegios que han llegado a más de 14.000 alumnos.

Desglose del número de sesiones y alumnos por tipo de actividad

Tipo de actividad	Nº sesiones	Alumnos
Concurso de dibujo	39	3.303
Charla PRL menores 12 años	102	4.594
Charla PRL mayores 12 años	82	3.360
Charla Primeros Auxilios menores 12 años	22	727
Charla Primeros Auxilios mayores 12 años	54	2.166

III Carrera por la prevención

En mayo de 2018, como parte de las actividades de la Semana de la Prevención, ha tenido lugar la III Carrera por la Prevención. Esta actividad que organiza Fraternidad-Muprespa en Tres Cantos (Madrid), tiene por objeto sensibilizar a los empleados, mutualistas y sociedad en general sobre el bienestar y la necesidad de practicar actividad física, como ha rezado el lema de esta edición "La meta es tu salud". Esta tercera edición ha contado con la participación de 232 corredores, que tras transcurrir el recorrido de 5 kilómetros por el Parque Central de Tres Cantos han cruzado el arco de meta. La empresa asociada que más participantes ha inscrito en esta edición ha sido Anovo Ibérica Madrid, S.L.

ACTIVIDAD CIENTÍFICA

El desarrollo de la actividad científica del personal sanitario es una de las vías a través de las cuales la entidad desea avanzar, traspasando sus meras obligaciones como mutua, para repercutir en una mejor atención y calidad asistencial hacia sus pacientes.

La participación en congresos y publicaciones de los profesionales de la Mutua es una señal inequívoca de la voluntad de aprender, mejorar y participar en los avances de la comunidad científica sanitaria.

Muestra de esta actividad es la participación en congresos sanitarios y hospitalarios, como son, entre otros, el XVIII Congreso Nacional de la SETLA (Sociedad Española de Traumatología Laboral), el LV Congreso SECOT (Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología), II Jornada de Enfermería, XXIX Jornadas Nacionales de Enfermeras Gestoras, III Jornadas de Tutelaje Clínico en Fisioterapia o el XXXVI Seminario de Ingeniería hospitalaria, en los que la Mutua ha recibido varios reconocimientos.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

ASPACE

La Mutua y ASPACE Castellano Leonesa han firmado un convenio de colaboración, estableciendo el compromiso de cooperación en la difusión de campañas y actuaciones relacionadas con la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y sus familias.

Asociación Freno al ICTUS

Fraternidad-Muprespa ha rubricado un acuerdo con la Asociación Freno al Ictus a través de su presidente, Julio Agredano, para promover actividades de sensibilización y concienciación sobre esta patología, tanto en su prevención como en la manera de actuar ante ella.

Real Automóvil Club de España (RACE)

La Mutua ha firmado con el RACE, a través de su director de Seguridad Vial, Tomás Santa Cecilia, un acuerdo para la actuación preventiva en términos de seguridad vial, con la celebración de jornadas de sensibilización, elaboración y difusión de campañas (p.e. uso del cinturón de seguridad, uso del teléfono móvil durante la conducción, o la conducción con sueño o fatiga).

“EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA DEL PERSONAL SANITARIO ES UNA DE LAS VÍAS A TRAVÉS DE LAS CUALES LA ENTIDAD DESEA AVANZAR, **TRASPASANDO SUS MERAS OBLIGACIONES COMO MUTUA, PARA REPERCUTIR EN UNA MEJOR ATENCIÓN Y CALIDAD ASISTENCIAL HACIA SUS PACIENTES.**”



Política medioambiental
fraternidad.com

VOLUNTARIADO CORPORATIVO

Fraternidad-Muprespa considera importante, como parte de las actuaciones en términos de responsabilidad social, el comportamiento ético y responsable de sus miembros. Por ello, trata de promover la participación de los empleados en el desarrollo de acciones solidarias.

CAMPAÑA SOLIDARIA A FAVOR DE CÁRITAS VENEZUELA

La Mutua y la asociación civil Cáritas de Barinas (Venezuela) han sellado un acuerdo de colaboración que establece el compromiso de difundir distintas campañas orientadas a beneficiar a los más desfavorecidos, así como facilitar la recogida de alimentos y material sanitario y ortopédico en los centros de trabajo que la entidad tiene en la comunidad de Madrid. Durante el mes de abril de 2018 se ha realizado la campaña de recogida en la que ha participado personal de la entidad de manera voluntaria.

CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE

Durante el mes de diciembre, en colaboración con Cruz Roja, se ha efectuado una campaña de donación de sangre en los centros de trabajo de servicios centrales (Madrid) en los que llevan a cabo su actividad más de 250 profesionales de la Mutua.

DONATIVOS EN CONCEPTO DE MECENAZGO

Fraternidad-Muprespa ha donado mobiliario e instrumental sanitario (electrocardiógrafos, equipos de fisioterapia, etc.) a las asociaciones ASpace, APANID y a la ONG Amigos de ZW en España, todas ellas constituidas sin ánimo de lucro.

También ha donado 1.000 euros a la Fundación Aladina para la reforma de la planta de oncohematología pediátrica del Hospital Universitario Virgen del Rocío. Este importe procede de la obtención en el XXXVI Seminario de Ingeniería hospitalaria del tercer premio a la mejor comunicación con el trabajo “Certificación LEED Hospital Fraternidad-Muprespa Habana”.

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fraternidad-Muprespa se compromete a fomentar acciones dirigidas a reforzar su compromiso con el respeto y protección del medioambiente, incluida la prevención de la contaminación, más allá del estricto cumplimiento de las obligaciones legales. Para ello, actúa de acuerdo a los principios que define su política medioambiental.

Muestra de este compromiso es la adhesión de la entidad a la Plataforma Española de Acción Climática, compuesta por la Oficina Española de Cambio Climático (del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), el Grupo Español para el Crecimiento Verde, la Red Española de Pacto Mundial y ECODES, en su rol de secretaria ejecutiva de la Comunidad #PorElClima. El objetivo de la plataforma, y de la Mutua como parte de esta, es la de contribuir a afianzar una economía española más innovadora y competitiva impulsando el cumplimiento del Acuerdo de París como marco esencial para avanzar hacia una economía de bajas emisiones.

ACCIONES PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Las principales acciones para la gestión medioambiental realizadas durante el 2018 han sido:

- Continuar con la sensibilización y difusión de cultura y respeto por el medio ambiente, dando especial relevancia a la comunicación medioambiental tanto de manera externa como interna. Un ejemplo ha sido la recogida de opiniones e invitación a la reflexión a través de la publicación de una encuesta en la web corporativa el Día Mundial del Medio Ambiente.
- Formar a los responsables en la gestión de los residuos sanitarios.
- Integrar en todos los procesos de compras e informáticos consideraciones medioambientales.
- Celebrar sesiones formativas e informativas por video conferencia sobre aspectos ambientales.
- Concienciar medioambientalmente para la gestión de los residuos urbanos.
- Promover consejos y pautas para la gestión de los residuos ambientales con origen en la gestión sanitaria.
- Promover consejos medioambientales para el consumo responsable del agua, energía y el papel.
- Llevar a cabo acciones que fomenten el consumo responsable de la entidad, como ha sido la de sustituir por obsolescencia el vehículo de reparto de servicios centrales, siendo el nuevo completamente eléctrico.

CERTIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES

El compromiso de Fraternidad-Muprespa con el medio ambiente, sigue vigente y es mayor cada día. Muestra de ello es que se ha conseguido la certificación medioambiental bajo la norma ISO 14001:2015 en 13 de sus centros asistenciales, sumando así un total de 61 centros certificados, además de haberse iniciado la implantación del Sistema de Gestión Ambiental en la práctica totalidad de los centros asistenciales.

En su centro de sistemas de información y servicios de Alcobendas (Madrid), la Mutua ha mantenido su certificación de la norma ISO 14001:2004 (desde el año 2005) y el certificado EMAS (desde el 2011).

También ha verificado la Huella de Carbono del año 2017 con AENOR y ha procedido a su registro en el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO).

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Fraternidad-Muprespa logró en 2016 que el suministro de energía de sus centros de trabajo dispusiera de Certificado de Generación con garantía de origen, procedente exclusivamente de fuentes de energías certificadas renovables, como consta registrado el certificado energético de cada punto suministro en la web de la Comisión Nacional de los Mercados de suministro y la Competencia (CNMC).

Esto se logró a través de la licitación y adjudicación del servicio de suministro de energía eléctrica y su gestión integral, el servicio de eficiencia energética y el servicio de mantenimiento de equipos energéticos de todos sus centros de trabajo. En 2017 y también durante 2018 la energía eléctrica consumida por Fraternidad-Muprespa ha venido certificada con dicha garantía de origen.

Además, a lo largo de 2017 y 2018 se han llevado a cabo medidas de ahorro energético en 25 centros de Fraternidad-Muprespa, las cuales han supuesto un ahorro de consumo eléctrico del 11,97% en estos. Estas medidas comprenden: la instalación de autotransformadores de energía, cambios en los sistemas de iluminación, renovación a iluminación LED e instalación de sistemas de telegestión y telemida para el control de la iluminación y la climatización.

DESEMPEÑO AMBIENTAL

El desarrollo sostenible de Fraternidad-Muprespa, en el sentido más amplio (social, económico y ambiental), lo que se llama la “triple bottom line” o triple cuenta de resultados, constituye un objetivo fundamental.

En la versión completa de este informe (ver anexo “Indicadores GRI”) se ha respondido a los 34 indicadores de desempeño de la categoría medioambiente de la Global Reporting Initiative (GRI-G4).

La misión de GRI-G4 es proporcionar un marco fiable y creíble para la elaboración de memorias de sostenibilidad que pueda ser utilizado por las organizaciones con independencia de su tamaño, sector o ubicación. Este marco a nivel mundial permite atender a las expectativas e informar sobre la sostenibilidad de una forma transparente, con un lenguaje uniforme y parámetros comunes.

Los indicadores de dimensión ambiental se refieren a los impactos más significativos de la entidad en los sistemas naturales vivos e inertes, incluidos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua. Estos cubren el desempeño de la Mutua en relación con los flujos de entrada (materiales, energía, agua) y de salida (residuos o emisiones).

Huella de carbono

En el año 2018 se ha medido y verificado para 2017 por segunda vez la huella de carbono de Fraternidad-Muprespa. La verificación se ha realizado con AENOR, habiéndose registrado el dato obtenido en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPAMA). El cálculo de la huella, como dato de partida, es imprescindible para que la entidad pueda situarse y decidir sobre las actuaciones más significativas.

El año 2018 (a falta de verificación), la huella de carbono total medida ha sido de 351,44 tCO₂eq

	Medición (tCO ₂ eq)
ALCANCE 1	266,76
Emisiones de las instalaciones	
	16,89
Emisiones de los vehículos	
	58,64
Emisiones de gases refrigerantes	
ALCANCE 2	0
Emisiones consumo eléctrico	
ALCANCE 3	9,15
Emisiones consumo de papel	
TOTAL	351,44

“LA **HUELLA DE CARBONO DE LA MUTUA SE HA REDUCIDO HASTA LAS 351,44 tCO₂eq** DE LAS 4.375 tCO₂eq REGISTRADAS EN 2017.”

Conclusiones

Analizados los datos de 2018, se ha reducido el consumo eléctrico en 2,89% (238.191,42 kWh) con respecto al ejercicio 2017, así como el consumo del gas en un 26,32% (30.572,72 m³), además del incremento del consumo de gasóleo para instalaciones en 23.574,19 l; debe tenerse en cuenta la puesta en marcha en fase pruebas del nuevo Hospital Habana. Estas reducciones han participado en la disminución de emisiones de gases invernadero.

Por otra parte, el total de electricidad ha sido suministrada con garantía de origen, lo que supone un mix eléctrico o factor de conversión igual a 0,0.

Este año también se ha tenido en cuenta el consumo de gasóleo de vehículos propios, registrando una reducción de -1.584 litros (19,12%), y los pellets para calefacción (-5,25%).

Finalmente el resultado del consumo energético interno se ha incrementado un 2,48%; es decir, 869.733 kWh más que el ejercicio 2017.

También es importante destacar la reducción conseguida en el consumo de papel con un 11,67%; es decir, 5.387,5 Kg menos que el ejercicio anterior.

En cualquier caso, con independencia de estos datos que se pueden calificar de positivos dada la mejoría respecto al ejercicio precedente, el compromiso de la entidad se reafirma para seguir trabajando en limitar y reducir tanto los consumos como las emisiones de gas de efecto invernadero.

CONCIENCIACIÓN

Fraternidad-Muprespa ha desarrollado acciones dirigidas a la plantilla para promocionar y reforzar el consumo responsable y el respeto a la calidad ambiental, más allá del cumplimiento de las obligaciones legales.

La Mutua quiere caminar hacia la concienciación, dando a conocer cuáles son las consecuencias de la concienciación para con el medio ambiente.

Cómo miembro del Grupo Español de Crecimiento Verde, a través del grupo de trabajo de sostenibilidad medioambiental, ha avanzado en sus compromisos.

Las acciones más destacables en este sentido han sido:

- El cálculo de la huella de carbono nuevamente para 2018, como dato imprescindible de referencia, y la definición de las actuaciones a realizar para su mejora.
- La adhesión a la Plataforma Española de Acción por el clima, cumpliendo con sus compromisos de adhesión y de contribución a la lucha contra el cambio climático.

A woman with vibrant, multi-colored face paint (red, yellow, blue, green) and a matching floral lei is shown in profile, smiling. The background is a soft, out-of-focus green. The text '07 LA MUTUA DEL MAÑANA' is overlaid in white, hand-drawn style font.

07

LA MUTUA
DEL MAÑANA

Fraternidad-Muprespa tiene un firme compromiso con la excelencia, y persigue la mejora continua a través de la ejecución ordenada de proyectos enfocados a alcanzar sus objetivos estratégicos. Para ello, durante el ejercicio 2018, segundo año de ejecución del tercer Plan Estratégico Corporativo, se ha propuesto alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Avanzar en los proyectos de satisfacción del cliente, tanto de los servicios ofrecidos por la Mutua como por proveedores concertados.
- Contribuir a la mejora de la calidad sanitaria mediante la contratación de servicios sanitarios del más alto nivel.
- Poner en funcionamiento el nuevo Hospital Fraternidad-Muprespa Habana e integrarlo dentro de la estructura asistencial de la Mutua, apoyado en las nuevas tecnologías.
- Licitación los suministros necesarios para finalizar la dotación del Hospital Habana.
- Iniciar las certificaciones en el nuevo Hospital Habana.
- Desplegar el plan de seguridad del Hospital Habana, con la configuración y puesta en funcionamiento de los sistemas de seguridad, control de acceso e identificación.
- Potenciar el portal corporativo del Hospital Habana.
- Avanzar en la medición de satisfacción de los grupos de interés de la Mutua (paciente, empresa, autónomo y asesoría).
- Elaborar indicadores automáticos a través del *big data* para monitorizar las actuaciones y poder actuar de manera proactiva en la gestión del paciente y del proceso sanitario.
- Llevar a cabo actuaciones y elaborar contenidos personalizados para concienciar a los pacientes sobre la importancia de su salud e implicarlos en el cuidado activo de esta.
- Implantar la codificación sanitaria CIE-10 y ProCIE-10 apoyada en una solución de inteligencia artificial, para facilitar la labor sanitaria y mejorar la explotación de información.
- Continuar con la actualización, revisión y unificación de procedimientos, protocolos y guías rápidas sanitaria tanto desde el punto de vista ambulatorio como especialista.
- Crear un grupo de trabajo de enfermería para la implantación de la consulta presencial de enfermería.
- Adecuar el sistema de trabajo a las nuevas instrucciones sobre prestación de riesgo de embarazo, protección de datos y acceso a la historia clínica por parte de los inspectores del INSS.
- Elaborar cursos *en línea* sobre rehabilitación y manejo de las patologías más incidentes.
- Seguir avanzando en la implantación y difusión entre las empresas mutualistas del modelo de gestión del absentismo basado en estudios epidemiológicos.
- Continuar reduciendo la siniestralidad en las empresas mediante la actuación técnica.
- Trabajar en la generación de una cultura preventiva y de lucha contra la siniestralidad en las empresas a través de campañas de sensibilización, prestando especial atención a directivos y mandos intermedios.
- Crear nuevos materiales, técnicas y métodos para sensibilizar frente a los riesgos en el trabajo.
- Continuar con la evolución de la Oficina digital y el conjunto de aplicaciones móviles a disposición de los grupos de interés de la Mutua (trabajador, empresa, asesoría, proveedor, etc.), avanzando hacia el paradigma de *relación digital plena*.
- Renovar la plataforma de e-learning e infraestructura que soporta el Aula Prevención e incorporarla a la comunidad Moodle.org.
- Promover la reducción de la siniestralidad asociada a la circulación vial, a través de la realización de acciones de concienciación, con motivo del *día mundial en recuerdo a las víctimas de los accidentes de tráfico*.
- Dar mayor visibilidad y presencia al día 28 abril, día de la *seguridad y salud en el trabajo*, tratando de llegar a más gente.
- Fomentar la integración de la perspectiva de género en la seguridad y salud en el trabajo, a través de la organización y promoción de eventos.
- Unificar la comunicación externa para garantizar la calidad y cumplimiento legal, potenciando la imagen de marca de la Mutua hacia el exterior.
- Implantar nuevos protocolos para la gestión de eventos y de comunicación externa.
- Mejorar la medición del impacto de la comunicación externa (redes sociales, web y comunicaciones).
- Continuar ampliando el número de centros de atención con red wifi para pacientes y trabajadores protegidos.
- Acabar de migrar todos los portales web externos a tecnología *.net*.
- Ampliar el alcance de la solución corporativa HSM (Hardware Security Module), de gestión centralizada de certificados digitales de representación, para permitir el despliegue de la firma electrónica en los distintos procesos administrativos de mayor volumen de actividad.
- Licitación el servicio centralizado de seguridad electrónica para los servicios de control de intrusión y protección contra incendios.
- Licitación las contrataciones para el suministro, entre otros, de “material fungible e instrumental para los centros asistenciales”, “equipamiento sanitario para los nuevos centros”, “ortopedia técnica”, “calzado sanitario y equipos de protección individual” y los servicios de “mantenimiento de equipamiento sanitario”, “agencia de viajes” y “gestión de residuos”.
- Impulsar la creación de un código sectorial de conducta y buenas prácticas en materia de confidencialidad y seguridad, a través de un grupo de trabajo en el seno de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).
- Implantar un Sistema de control integrado basado en la norma UNE 19601:2017, Sistema de gestión de Compliance Penal, cuyo objetivo sea el de prevenir la comisión de delitos y reducir el riesgo penal, favoreciendo una cultura ética y de cumplimiento.
- Continuar con la certificación de los sistemas de gestión y centros de atención y mantener las certificaciones y verificaciones ya obtenidas.
- Llevar a cabo el IV Estudio de Clima laboral y compromiso a través del lanzamiento de una encuesta a toda la plantilla.
- Realizar las pruebas de promoción interna a los niveles II-4 y II-5.
- Revisar y actualizar el diccionario de competencias internas de la Mutua.
- Dar visibilidad a la celebración del 90 aniversario de Fraternidad-Muprespa entre sus distintos grupos de interés.

“AVANZAR EN LA
CONSECUCCIÓN DE LOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DE NEGOCIO, **FOMENTANDO**
EL COMPROMISO DE LAS
PERSONAS Y AVANZANDO
EN LA EVOLUCIÓN DIGITAL
DE LOS SERVICIOS.”

PROCESO DE REALIZACIÓN Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL INFORME ANUAL Y MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

El presente Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad de Fraternidad-Muprespa para el año 2018 se ha elaborado conforme a los criterios de la “Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad” en su versión G4 del Global Reporting Initiative (GRI). El documento, por lo tanto, recoge los contenidos básicos generales además de los básicos específicos de la categoría de medio ambiente.

A su vez, el informe contempla las recomendaciones de la publicación “La discapacidad en las memorias de sostenibilidad” que elaboran Global Reporting Initiative y Fundación ONCE para ayudar a las organizaciones a divulgar su compromiso con el respeto y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

La publicación del Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad tiene periodicidad anual, constituyéndose como el soporte documental con el que Fraternidad-Muprespa informa sobre las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, a todos los grupos de interés, tanto externos como internos.

El presente Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad recogen la gestión de la entidad durante el ejercicio 2018 que va desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018; siendo la fecha de publicación del informe anterior en julio de 2018 y su contenido el correspondiente a la actividad del ejercicio 2017.

El presente informe ha sido elaborado por la unidad de comunicación interna del centro de Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa de Fraternidad-Muprespa, cuya dependencia es de la secretaría general, con la aportación de información sobre la gestión de cada una de las unidades de la Mutua.

Ha correspondido a la Comisión de Control y Seguimiento, órgano de participación de los agentes sociales que informa de la gestión que realiza la entidad en las distintas modalidades de colaboración, la verificación y aprobación del presente documento. Dicha verificación de la memoria, por lo tanto, no se ha realizado por una entidad externa.

Principios

La elaboración de la memoria se ha realizado de acuerdo a los principios indicados por el *Global Reporting Initiative*, habiendo prestado especial atención a los siguientes que han determinado la estructura y contenidos incorporados:

- Grupos de interés. Tomar conciencia del valor informativo de la memoria hacia los grupos de interés para poner el foco en la información relevante y de valor para cada uno de estos.
- Sostenibilidad. Reflexionar desde cada uno de los ámbitos de la entidad sobre la sostenibilidad medioambiental del modelo y el impacto de las decisiones que se han tomado.
- Exhaustividad. Perseguir la concreción y síntesis de los contenidos, evitando la redundancia o redacción demasiado elaborada, sin detrimento de que la información sea suficiente para hacer comprensibles todos los ámbitos de la gestión.

Asimismo, los principios seguidos para garantizar la calidad de elaboración de la información han sido:

- Equilibrio, a través de una redacción imparcial y objetiva, sin juicios de valor.
- Comparabilidad, aportando datos de ejercicios anteriores que permitan la comparación, ayudando a la comprensión sobre la evolución de la entidad.
- Claridad, informando a los grupos de interés sin que la redacción y el uso de terminología impida su comprensión, en la medida de lo posible, a cualquier lector.

Bajo los principios anteriores cada una de las unidades de la entidad ha informado documentalmente de su gestión dando respuesta, a su vez, a los indicadores GRI.

CONTACTO

Las dudas que puedan surgir en relación al contenido de la memoria deben dirigirse a:

Comunicación Interna - Centro de Recursos Humanos y RSC.
C/ San Agustín, 10. 28014 Madrid.

comunicacion.interna@fraternidad.com

DISEÑO Y PRODUCCIÓN



Calle del Buen Suceso 32 - 28008 Madrid
Tel.: +34 91 302 28 60 - actitud@actitud.es





Fraternidad
Muprespa

SU MUTUA

FRATERNIDAD-MUPRESPA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, N.º 275

CIF: G-82287228

Plaza de Cánovas del Castillo, 3, 28014 Madrid, España